



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

10/2017

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D ^a María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Andrés Martínez Sánchez	PSOE
D ^a María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D ^a Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D ^a Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D ^a Isalia Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D ^a María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's
D ^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	CONCEJAL NO ADSCRITA
D. Juan Manuel Marín Muñoz	CONCEJAL NO ADSCRITO

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 9/17, Sesión Extraordinaria de 7 de septiembre

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. HACIENDA: Aprobación cuenta general 2016.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

3. HACIENDA: Aprobación expediente nº 2/2017 de reconocimiento extrajudicial de créditos del Ayuntamiento.

4. GESTION TRIBUTARIA: Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Recogida, Transferencia y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos

5. GESTION TRIBUTARIA: Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

6. GESTION TRIBUTARIA: Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa municipal por Concesión de Licencia de Apertura de Establecimientos

7. RECURSOS HUMANOS: Anulación parcial del acuerdo Plenario de 28 de junio de 2017, sobre Modificación de funciones y valoración del complemento específico del personal de Brigada de Mantenimiento.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

8. MEDIO AMBIENTE: Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de Huertos Urbanos Municipales

DECLARACION INSTITUCIONAL

9. Declaració Institucional per la adhesió de l'Ajuntament de Sant Vicent del Raspeig al Pacte valencià contra la violència de gènere i masclista.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

10. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

11. Dar cuenta del informe de Intervención del control financiero sobre gastos tramitados como contratos menores. Ejercicio 2016.

12. Dar cuenta del Informe de Recursos Humanos sobre el cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local.

13. Dar cuenta de decretos y resoluciones: Dictados desde el día 26 de agosto al 12 de septiembre de 2017.

14. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.

15. Mociones:

15.1. Moción del Grupo Municipal PP: solicitando una rebaja del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).

15.2. Moción del Grupo Municipal PP: contra la implantación de la tasa turística en la Comunitat Valenciana.

15.3. Moción Grupo Municipal C's: bajada de la presión fiscal en las familias de San Vicente del Raspeig.

15.4. Moción conjunta Grupos Municipales PSOE, GSV:AC, COMPROMIS y SSPSV: apoyo a las marchas en defensa del sistema público de pensiones.

15.5. Moción conjunta de los Grupos Municipales PSOE, GSV:AC y PP: para dotar de armamento reglamentario a los funcionarios interinos del cuerpo de la Policía Local.

15.6. Moción conjunta de los Grupos Municipales PSOE y PP: para uso de armas largas en el cuerpo de la Policía Local.

16. Ruegos y preguntas.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

Sr. Alcalde: buenas tardes, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de Pleno de 27 de septiembre de 2017.

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESION ANTERIOR:

- 9/17, Sesión Extraordinaria de 7 de septiembre

Sr. Alcalde: ¿se aprueba el acta?. Queda aprobada.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. HACIENDA: APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2016.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcalde: en la Junta de Portavoces se acordó que no habría intervenciones, si es así, pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 17 votos a favor y 8 abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 17 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/C's/NO ADSCRITO) y 8 abstenciones (PP/NO ADSCRITA).

3. HACIENDA: APROBACIÓN EXPEDIENTE N° 2/2017 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL AYUNTAMIENTO.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: En este punto, al igual que en el anterior se quedó en que no habría intervenciones. Pasamos a votar el punto, si alguien quiere intervenir, yo pregunto cuál fue el acuerdo y si se respeta, si se modifica, vale. El Partido Popular quiere intervenir ¿Carmen Victoria Escolano?

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP): Si, gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Decir que es un reconocimiento que traen ustedes, es el segundo reconocimiento extrajudicial de crédito, en el anterior extrajudicial traían ustedes facturas con reparos suspensivos como consecuencia de la no licitación en la adjudicación de determinados contratos, en ese caso era el contrato de sonorización y hoy traen aquí ustedes de nuevo una factura con fiscalización no conforme y el motivo sigue siendo el mismo, la no licitación y en consecuencia, la no adjudicación de determinados contratos, la inexistencia de contrato en este caso, el contrato de la grúa.

Ya lo comentamos, en la Comisión Informativa se comentó que iban a seguir llegando facturas de este servicio de grúa. Decirles que todo esto es el resultado de una mala gestión de este tripartito, que vamos a votar abstención porque los proveedores que prestan un servicio tienen que cobrar y llevan mucho tiempo sin cobrar y desde el Partido Popular somos responsables, queremos que cobren, pero queremos también que quede constancia de esa falta de contrato y de esa fiscalización no conforme. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. No hay intervenciones, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 16 votos a favor y 9 abstenciones queda aprobado el punto.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

Votación: Se aprueba por mayoría de 16 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/C's) y 9 abstenciones (PP/NO ADSCRITOS).

Sra. Secretaria: Los siguientes puntos, los números 4, 5 y 6, que se refieren a la aprobación de modificación de ordenanzas fiscales, la Junta de Portavoces acordó que tendrían un debate conjunto y votación individualizada. Paso a leer las diferentes propuestas de acuerdo.

4. GESTION TRIBUTARIA: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSFERENCIA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/NO ADSCRITA) y 10 abstenciones (PP/C's/NO ADSCRITO).

5. GESTION TRIBUTARIA: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Votación: Se aprueba por mayoría de 23 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/PP/NO ADSCRITOS) y 2 abstenciones (C's).

6. GESTION TRIBUTARIA: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA MUNICIPAL POR CONCESIÓN DE LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: Buenas tardes a todos y a todas, gracias Alcalde. Bueno, un año más y con este es el tercer año consecutivo no van a subir los impuestos en nuestro municipio. Respecto a las tasas se modifican a la baja la tasa de basuras y la tasa por concesión de licencia de apertura de establecimientos, cuando se realicen ciertas actividades temporales. El resto de tasas al igual que los precios públicos tampoco se aumentan.

Se propone al Pleno la modificación de tres ordenanzas. La primera de ellas es el servicio de recogida, transferencia y tratamiento de la basura, se rebaja por tercer año consecutivo la tasa de la basura para las viviendas. En esta ocasión, disminuye un 5,1%, neutralizando con esta bajada la subida del 18% que el Partido Popular realizó en el año 2013. Por otra parte, se establece una cuota reducida para las viviendas, cuota que se aplicará en función de la capacidad económica de sus titulares, la cuota a pagar será de 30€, cuando los ingresos de la unidad familiar no superen la cuantía íntegra de la pensión no contributiva de acuerdo a lo señalado para cada anualidad en los presupuestos generales del estado. Con esta medida se verá beneficiadas aproximadamente 600 familias.

En cuanto al ICCIO, el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, un año más se establece una bonificación del 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración.

Y por último, como ya ha leído la Secretaria, tasa por concesión de licencia de apertura de establecimiento, concretamente las actividades temporales. No estarán sujetas al pago de esta tasa las actividades temporales realizadas en kábilas, cuarteles y similares, racós y barracas, cuando ejerzan actividad durante la celebración de las fiestas locales, incluidas en su caso las fiestas de las partidas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Juan Manuel Marín?

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: Buenas tardes Sr. Alcalde, buenas tardes a todos los vecinos y vecinas de San Vicente. En primer lugar quiero decir que voy a votar abstención en esta aprobación de esta tasa, no porque no esté de acuerdo con la bajada. En primer lugar tengo que aclarar que sí que estoy de acuerdo absolutamente con la bajada de impuestos a los vecinos de San Vicente, sin embargo, encuentro ciertos matices que para mí serían corregibles para que yo pudiera votar absolutamente a favor de la aprobación de esta modificación. Tiene relación precisamente con los límites de los ingresos de la unidad familiar, se contempla que los ingresos de la unidad familiar del sujeto pasivo no sean superiores a la cuantía íntegra de la pensión no contributiva correspondiente a una persona ¿sabéis cuánto es eso?, 368,90€, es decir que una unidad familiar que cobre, que gane hasta 368,90€, tendrá derecho a la reducción, si ganas 400€ al mes que no da ni para pipas, pues no tienes derecho a la reducción, con lo cual me parece a mí que se está trampeando bastante. Hubiera visto con mejores ojos por ejemplo la aprobación en este capítulo, en este apartado mejor dicho, no sé, la valoración de la pensión mínima o del salario mínimo interprofesional que este año subió a 707 €, que hay mucha gente, incluso personas que encontrándose en situaciones de pensionistas unipersonales, están cobrando relativamente poco, pero ganan por encima por ejemplo de la pensión no contributiva, con lo cual no tendrían derecho ese tipo de personas a esa reducción de la tasa de recogida de residuos sólidos, con lo cual el alcance de esta reducción va a ser tan escaso, que sinceramente incluso pienso que alguien que diga que su unidad familiar está ganando 368,90€, salvo que sea una persona muy mayor que no tiene ningún tipo de gasto, etc, etc., si es joven diría que miente porque con 368 € no se mantienen ni los pajaritos, no se mantienen ni los pajaritos. Entonces, me gustaría que eso se hubiera corregido, de verdad, muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Auxi Zambrana?

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita): Gracias Sr. Alcalde. La exposición que ha hecho el Sr. Marín la hemos consensuado entre los dos, no la voy a repetir, el caso nos parece irrisorio, nos parece una pequeña campaña de publicidad gratuita que se hace, cuando todos sabemos que hay pensionistas están cobrando, autónomos, 600€ al mes y viven solos, se quedan al margen de esta reducción, a no ser que luego haya alguna excepción que se pueda aplicar, me parece una reducción muy mal para esta serie de familias que si nosotros nos ponemos a pensar, paga luz, paga agua y come, con 600€ ¿de verdad estamos trabajando por las familias? y luego, esa reducción si nosotros nos ponemos a verla y hacemos un dato estimativo mensual estamos hablando de 2€ al mes, si esto es ayudar a las familias con necesidad, pues no sé a qué hemos venido. Buenas tardes.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Tengo una duda, solamente vamos a discutir en primer término lo que es la tasa de basura y luego a continuación el ICIO después o...

Sr. Alcalde: ...es conjunto



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

Sra. Ramos Pastor: ...gracias simplemente aclararlo. Por reiterarme en el primer punto en cuanto a la rebaja del 5% de la basura que no lo veo mal, al contrario, bienvenido sea e incluso siempre hemos dicho nosotros que desde el Partido Ciudadanos lo que queremos es que haya mayor rebaja fiscal a nivel local y más cuando estamos en situaciones boyantes en los últimos años. Desde ese punto de vista yo no me voy a reiterar más, pero sí que estoy de acuerdo con los compañeros anteriores en que el umbral que se ha establecido en cuanto a la medida de pagar 50€ no es un umbral de capacidad económica, es un umbral de pobreza. Entonces dudo que difícilmente una persona que gana menos de 368 € al mes, pueda pagar 50€ de basura porque creo que es imposible. Dejando aparte que es también lo que yo comenté en la comisión de que también hay muchos padres, porque no solamente la unidad familiar es el padre o la madre, sino que también tenemos hijos menores entre 16 y 18 años que pueden trabajar, que pueden tener rentas pequeñas y que al final lo que estamos, creo, haciendo con esta medida es haciendo que la gente no se dé de alta y al contrario, creo que la gente tiene que estar legalizada y esos chavales o hijos que tengamos que cobrar a veces 1000, 1200 € o 1800€ como está establecido en la renta pues que suman en la base imponible que estamos teniendo en cuenta, pues que tampoco son cantidades tan importantes como para que se aplique esa bonificación.

En segundo lugar, el ICIO, lo único que ustedes hacen en la ordenanza es simplemente ampliar un año más la bonificación, es decir, simplemente trasladamos del 2017 al 2018, pero no han incorporado ninguna medida de rebaja en el tipo de gravamen. Y por último en cuanto al tema de las licencias de apertura, comentarles que lo que echamos de menos, estamos de acuerdo con el punto final del hecho imponible que ustedes añaden un tercer punto en cuanto a las kábilas y demás y bienvenido sea porque eso es en beneficio del pueblo, pero echamos de menos el que no haya ningún tipo de bonificación o ningún tipo por ejemplo, para gente que empieza o apertura negocios, no sé, vemos que hay un vacío legal en cuanto a cualquier tipo de beneficio fiscal que pudiera incitar la economía nuestra en San Vicente, tanto de cara al joven, como al emprendedor, como a la persona que quiera. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP): Gracias de nuevo, buenas tardes. Lo que se refiere a la tasa de basura quería destacar aquí, poner de manifiesto, que los costes del servicio son muy superiores a los ingresos obtenidos por el cobro de las tasas. Según un informe que se adjunta, un informe del economista, los costes estimados son de 4.600.000 euros aproximadamente y los ingresos previstos solamente de 2.700.000 euros. Esto significa que hay un déficit de casi 2.000.000 de euros y además el déficit es todavía mayor que el año anterior. El año pasado el déficit de esta tasa de basura era de 1.300.000 aproximadamente y se va haciendo cada vez mayor ¿qué significa esto?, pues esto significa que con la recaudación del recibo de la tasa de basura solamente se puede financiar el 58% del coste, el 42% restante se va a financiar con otros ingresos, con otros ingresos, con otros impuestos que proceden de los bolsillos de los ciudadanos. Sres. del tripartito, no engañen a los ciudadanos, este déficit se tiene que pagar y lo pagamos todos los ciudadanos, lo pagamos con el resto de tasas e impuestos. El Partido Popular considera que no están llevando ustedes una correcta financiación de los gastos, por lo tanto no podemos estar de acuerdo con la forma en que están gestionando los ingresos y los gastos de este ayuntamiento. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alberto Beviá?

Sr. Bevia Orts: Gracias de nuevo. Vamos a ver, a mí de verdad que yo agradezco las intervenciones pero a mí lo que verdaderamente me produce vergüenza es que en España según los datos del IMSERSO, datos del año 2016, hay 455.000 personas que cobran la pensión no contributiva y no todas son de jubilación. Dato preocupante y que sigue aumentando porque en el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

año 2011 era menos de 448.000 las personas que cobraban las pensiones no contributivas. A mí lo que me produce vergüenza es que en la Comunidad Valenciana existan 48.000 pensiones no contributivas. A nosotros, a este equipo de gobierno nos produce vergüenza estos datos y lo que pretendemos es mitigar en lo posible la situación que sufren estas familias. Habrá que recordarles a todos que estas familias hace un año, dos años, tres años, cuatro años, cinco años, pagaban 100 euros, 99,50 para ser exactos y ahora van a pagar 30 euros, una rebaja del 70%. Yo sé que no es suficiente, pero tenemos que empezar por algo, cuando pagaban 100 euros aquí nadie dijo nada, nunca se dijo nada, ahora todo el mundo, que es bajo, que es alto, que no sé qué, vamos a probar, vamos a ver si nos hemos equivocado. Yo creo que no nos habremos equivocado mucho, de todas formas los datos los darán...los resultados los darán cuando finalice el año que viene en el tema del padrón. Yo creo que el informe que el Partido Popular solicitó que se renovara porque parecía escaso, es muy claro. El informe habla que esta reducción podría...finaliza hablando, diciendo que esta reducción podría aplicarse alrededor de 600 unidades familiares, algo entenderán desde servicios sociales cuando hacen este planteamiento, a lo mejor es que nosotros desconocemos lo que está ocurriendo en Servicios Sociales, me refiero en general, no digo a nadie en particular. Y realmente sí que existen esas familias y lo desconocemos, vamos a ver. Lo que es una medida que antes no estaba y ahora la vamos a aplicar, repito, hace un año, dos años, tres años, cuatro años, cinco años, seis años pagaban 100 euros, ahora van a pagar 30, creo que por algo se empieza. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Vamos a pasar a votar los puntos, en primer lugar punto número cuatro, aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida, transferencia y tratamiento de residuos sólidos urbanos. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 15 votos a favor y 10 abstenciones queda aprobado el punto.

Punto número cinco, aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 23 votos a favor y 2 abstenciones queda aprobado el punto.

Punto número seis, aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa municipal por concesión de la licencia de apertura de establecimientos. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 23 votos a favor y 2 abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 23 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/PP/NO ADSCRITOS) y 2 abstenciones (C's).

7. RECURSOS HUMANOS: ANULACIÓN PARCIAL DEL ACUERDO PLENARIO DE 28 DE JUNIO DE 2017, SOBRE MODIFICACIÓN DE FUNCIONES Y VALORACIÓN DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PERSONAL DE BRIGADA DE MANTENIMIENTO.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿intervenciones? ¿Juan Manuel Marín?

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas de nuevo. El título es anulación parcial del acuerdo plenario de 28 de junio sobre modificación de funciones, bueno, en fin, lo cierto y verdad es que el título es excesivamente rimbombante para lo que esconde de verdad el mismo y que no es otra cosa que la conversión de un complemento de productividad variable, no lo olvidemos, en un complemento



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

específico de percepción fija, algo que por otro lado por ley no está permitido, como así expuso en su informe de 2016 la Sra. Jefa de Servicio del Área de Recursos Humanos, conocido informe por parte del gobierno municipal. Tanto la comisión informativa correspondiente a los días previos a la aprobación por el Pleno del referido acuerdo el 28 de junio, como en el propio Pleno, los únicos concejales que mantuvimos una postura contraria a que se llevara a cabo tremenda barbaridad, fuimos la Sra. Zambrana por un lado y yo mismo, hubo grupos municipales que mantuvieron inicialmente una postura contraria a la toma de dicho acuerdo, pero que a la hora de la verdad, es decir, a la hora del Pleno, a la hora de llevar a cabo la votación en Pleno se abstuvieron, sus razones tendría por lo que difícilmente se puede entender ni un solo reparo del tipo de 'ya lo advertimos', no lo entiendo. Si en el Pleno se pone alguien de perfil ante la votación final del acuerdo, insisto en que fuimos dos únicamente, dos los concejales contrarios a llevar a cabo el citado acuerdo.

No solo nos opusimos, sino que para conocimiento de los ciudadanos y ciudadanas de este pueblo y de los trabajadores afectados, lo pusimos también en conocimiento de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, debido no solo a la falta de rigor legal del acuerdo, sino también porque vimos en todo momento el engaño sublime al que fueron sometidos los trabajadores afectados, así como sus representantes legales y por otro lado ante el temor de que el propio ayuntamiento ofreciese a la Subdelegación del Gobierno una información sesgada del tema en cuestión o bien el posible enmascaramiento de la información facilitada. No sé qué clase de moto le vendieron a los trabajadores afectados, pero lo que sí sé y es la pura verdad, es que desde la concejalía de Recursos Humanos, se la colaron bien colada a dichos trabajadores y cada vez más convencido de ello sobre todo tras leer y cito textualmente: "hemos comunicado personalmente la decisión a todos los representantes de los trabajadores, estamos moderadamente satisfechos ya que hemos conseguido aprobar una parte importante del acuerdo y respecto a la que nos anula la Subdelegación, nuestro deber era intentarlo", bien, quisiera decirles que parece ser que no todos los representantes de los trabajadores fueron informados o al menos así me lo han manifestado personalmente alguno de ellos. Por otro lado si la satisfacción viene del lado de que a tres de los que en aquel momento se propusieron sí se les puede reconocer el complemento específico correspondiente a las tareas realizadas, es que era de cajón y yo me alegro, es que les correspondía, si se hubiera puesto el acuerdo solo exclusivamente para los miembros del equipo directivo del Conservatorio ahora mismo estaríamos hablando de absolutamente satisfechos y no de moderadamente satisfechos.

Y por último quiero mencionar ese lacónico "nuestro deber era intentarlo", suena a lamentación, a que era una carrera de fondo y que como no sabíamos que podíamos llegar a la meta, nuestro deber era intentarlo. Miren ustedes, esto no se intenta, o se hace bien o no se hace, simplemente eso, o se hace bien o no se hace. Permítame que les diga qué poca responsabilidad por parte de aquellos que pensaban o piensan de esa manera máxime porque pronuncian esas palabras o tienen la idea en su mente, pertenecen a una formación política muy digna, que entre sus discursos figura el del cumplimiento de la legalidad vigente en todos los sentidos y por tanto esto no era un tema baladí que se arregle entre amiguetes que intentan un acuerdo en una charla, que intentan arreglarlo. Era una cuestión muy importante que afectaba a muchos funcionarios de esta casa y que se soluciona con medidas que se dictan al amparo de las leyes, eso lo primero. Finalmente quiero expresar también mi desilusión, la verdad, porque parece ser que la Sra. Zambrana era prescindible por incompetente, el Sr. Navarro parece ser que también lo era por similares razones, el Sr. Alcalde que ha tenido en sus manos la competencia de recursos humanos,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

deshaciéndose de ellas con posterioridad y se las endosó al Sr. Martínez que por lo que nos muestra a través de sus declaraciones y actos es extremadamente competente por lo que vemos, sorprendidos nos tiene a todos, lo mejor sería visto lo visto que usted Sr. Alcalde, destituya al Sr. Martínez por las mismas razones que lo hizo con sus predecesores a los que tanta estima les tiene. Están subidos ustedes a una honda con una vorágine que puede llegar a fagocitarles por no reconocer sus propios errores y equivocaciones y por otro lado les envuelve la sábana de la gran soberbia política en la que creen y digo creen, no que sepan, que pueden decir a toda la sociedad lo que deben hacer sin aplicarse su propia medicina, haz lo que yo diga pero no lo que yo haga, esa es la filosofía política, su filosofía política, claro está, dictar lo que los demás debemos hacer sin hacerlo ustedes y sobre todo culpar al resto de concejales de todo lo que no sepan ustedes enmendar y que no es poco. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Auxi Zambrana?

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita): Voy a estar calladita, pero suscribo todo lo que ha dicho mi compañero y pido lo mismo. Buenas tardes.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): Nosotros en su día nos abstuvimos de la propuesta Sr. Martínez, porque pensábamos y seguimos pensando que el pago de la productividad no es algo tan sencillo como usted lo plasmó en el Pleno de junio. Nuestra abstención fue porque no podíamos votar en contra de los intereses de los trabajadores pero tampoco podíamos votar a favor de su propuesta ya que nos surgían dudas legales, las cuales han sido reflejadas y aclaradas por la Subdelegación del Gobierno. Sr. Martínez, usted es el cuarto concejal de Recursos Humanos y sigue cometiendo los mismos errores que sus antecesores. El pago de la productividad no es algo banal y debería tomarse el tema con más cautela, de lo contrario ya vemos las consecuencias de sus decisiones. Seguimos pensando que el pago de la productividad debe ser estudiada con todos los afectados y con todas las secciones sindicales que tengan representación en la mesa sectorial sin excluir a ninguna. Sr. Martínez, piense que sus decisiones repercuten a muchos trabajadores de esta casa, por tanto, le recomiendo que se replantee sus decisiones antes de tomarlas, de lo contrario nos veremos en la misma situación que la actual y para finalizar me gustaría que por lo menos hubiese debatido este punto, porque en el Pleno de junio nos viene con esta modificación de la productividad pidiendo el voto favorable de todos los partidos representantes en el Pleno y hoy le echo en falta el que usted haya debatido el por qué la Subdelegación del Gobierno retira este tema de la productividad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas. Aunque no es habitual en nuestro grupo, debido al calado del asunto pues me gustaría avisar de que la intervención que voy a realizar va a ser un poco extensa, debido fundamentalmente a dos argumentos de gran peso. El primero, por la magnitud y las consecuencias que derivan del asunto que hoy se trae a Pleno y el segundo por la avergonzante gestión que el Sr. Martínez está llevando en el área de Recursos Humanos.

En cuanto a la primera cuestión, debemos refrescar la memoria y recordar los antecedentes del asunto. El pasado 23 de mayo Sr. Martínez, usted llevó este asunto a la Comisión de Hacienda y Administración General por despacho extraordinario, lleno de lagunas, incorrecciones y carencias procedimentales, y todo ello sin habernos informado o aportado documentación suficiente a la oposición en la que pudiéramos fundamentar nuestro voto, razón por la cual votamos desfavorablemente a que se aprobara su urgencia y el mismo quedó sin



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

dictaminar. No conformándose con ello, y aunque estrictamente es legar pero a nuestro parecer poco ético y democrático, otra oscura y maquiavélica ocurrencia, que el Sr. Alcalde hiciese una providencia a la Sra. Secretaria de este ayuntamiento para que el punto sin dictaminar por la pertinente comisión informativa se incorporase al orden del día del Pleno de mayo en el que simplemente hacía falta la mayoría simple para la aprobación de la urgencia, verdaderamente lamentable ya que por su ego, prepotencia y negligencia estuvo a punto de poner en peligro la seguridad jurídica de los trabajadores y trabajadoras de este ayuntamiento. Y digo que estuvo a punto, porque tuvimos que ser los partidos de la oposición y los dos concejales no adscritos quienes le obligaron tras la votación a retirar el punto del orden del día.

A pesar de la oportunidad que le brindó la oposición para subsanar sus desaciertos, ustedes sin importarle lo más mínimo las consecuencias que de ello se pudieran derivar, volvió a presentar este punto en el Pleno de Junio sin plenas garantías jurídicas, a pesar de que los concejales no adscritos le advirtieron que existían diversas sentencias en contra y de que todos los grupos de la oposición le manifestasen que tenían serias dudas en cuanto a la seguridad jurídica de llevar a la práctica dichas medidas, ya que existía un informe realizado por la Jefa de Servicio de Recursos Humanos que entraban en contradicción por el realizado por el técnico de Asesoría Jurídica, es más, en dicho Pleno la Sra. Genovés del Partido Popular, le preguntó expresamente si en este punto se asumía algún riesgo o lo podía tumbar la Subdelegación del Gobierno ya que era un tema muy importante que afectaba a muchos trabajadores. Usted Sr. Martínez, le contestó aseverando de forma muy rotunda que no apreciaba ningún tipo de riesgo, añadiendo además que en política a veces hay que tomar riesgos y tomar decisiones. Sr. Martínez, está claro que usted además de ser verdaderamente inoperante ha sido muy negligente y se lo digo con un doble sentido. Primero, porque su ego y su ambición política no le dejaron ver los riesgos y segundo porque con su dinero corra los riesgos que crea necesario, pero no lo haga con el dinero público. Eso dice mucho de usted y de la forma que tiene usted y su partido de hacer política. Pues bien, la consecuencia de esta mala praxis política de su gestión y de sus políticas rancias y partidistas, quedan reflejadas en el punto que hoy nos trae a este Pleno que no es otro que la anulación por parte de la Subdelegación del Gobierno del acuerdo Plenario del 28 de junio, el cual que hay que recordar que salió adelante únicamente con los votos favorables del equipo de gobierno. Es más Sr. Martínez, usted en el pasado Pleno afirmó que había comunicado personalmente la decisión de la Subdelegación a todos los representantes de los trabajadores, cosas que es manifiestamente falsa ya que según afirma el Secretario General de la sección sindical del CSIF, representante de trabajadores y trabajadoras de este ayuntamiento, no le comunicó nada, usted vuelve a faltar a la verdad en este Pleno, cosa que nos parece muy grave y alarmante y aquí nadie asume ningún tipo de responsabilidad política.

Sr. Alcalde, el ejemplo de democracia, transparencia y responsabilidad política que está dando usted y alguno de sus concejales dejan muchísimo que desear ¿qué hubiese ocurrido si esto lo hubiera hecho un concejal o concejala que no es de su grupo político?, no se preocupe que ya le respondo yo, destituirlo sin más, como ha hecho injustamente con algunos y sacando una nota de prensa criticando falazmente su mala gestión y saliendo ustedes como los políticos responsables y salvadores de San Vicente.

En cuanto al segundo argumento y en relación con este tema, quiero desvelar una serie de hechos que han ocurrido en este ayuntamiento y que la ciudadanía tiene el derecho y el deber de conocerlos. Como todos y todas ustedes son conocedores, la Concejalía de Recursos Humanos ha sido gestionada en poco más de dos años por la Sra. Zambrana, posteriormente por el Alcalde, luego por mí, luego otra vez por el Sr. Alcalde y actualmente por el Sr. Martínez del grupo Socialista. Dicho esto, quiero recordar a toda la ciudadanía y concejales y concejalas de este Pleno, que la expulsión de Sí Se Puede del equipo de gobierno por parte del PSOE y con el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

beneplácito del grupo Compromís, bajo el falaz pretexto de que éramos inoperantes y así lo aseveró el Sr. Alcalde, tanto en prensa como expresamente en este Pleno. Estas acusaciones se basaban básicamente en dos puntos en cuanto a mi persona, la primera por negarnos a sacar el mal llamado plan de mejora de Recursos Humanos y la segunda por habernos tumbado el PSOE y Compromis, a Guanyar y a nosotros la modificación de crédito que presentamos en marzo en Junta de Gobierno para hacer frente al pago de la productividad.

En cuanto al Plan de Mejora de Recursos Humanos, usted ha pretendido implantar un mal llamado Plan de Mejora ideado por su partido, un plan de mejora que recordemos que consistía en colocar a una sola persona por encima de nuestros habilitados, habilitados nacionales que son garantes al 100% del correcto y legal funcionamiento de nuestra administración, con la intención de que esa persona fuese un brazo director que según reconocieron informes posteriores de Secretaría e Intervención, resultaba a todas luces ilegal, pero además de todo esto, usted intentó convencer a los trabajadores a través de sus representantes sindicales en mesa de negociación, de que les iba a arreglar todo el asunto referente a la productividad y que implantaría su plan para asegurarles que con todo este asunto, el problema de la productividad quedaría definitivamente solucionado, pues bien, de alguna manera engañó a los representantes sindicales y como no, lo hizo sin mirar las consecuencias y sin preocuparse de a quienes afectaban su nueva estructura. Esto creó una gran incertidumbre en el personal de esta casa que nos llevó a una situación excepcional como bien dijo la Sra. Torregrosa en la que todos los miembros de la oposición e incluso Guanyar, miembro de su equipo de gobierno, tuvimos que solicitar un informe jurídico a Secretaría e Intervención.

La conclusión de todo ello ya sabemos la que fue, informes demoledores que indicaban una clara vulneración de la ley, informes que línea por línea desmontaban su plan y por ende, dando la razón a Sí Se Puede de la inviabilidad jurídica de la implantación de dicho plan. Acuérdesese que a Sí Se Puede, por querer cumplir la legalidad vigente nos llamaron inoperantes y quiero recordarle que aun así extrañamente el Partido Popular expresó que por ello no le iban a exigir su dimisión.

En cuanto a la modificación de crédito que presentamos en la Junta de Gobierno de marzo con Guanyar para garantizar el pago de la productividad, quiero recordar a este Pleno y la ciudadanía que ustedes y Compromís votaron en contra y tumbaron la misma ¿por qué quiero recordar esto?, pues muy sencillo, nada más comenzar mi gestión en la Concejalía de Recursos Humanos, desde esta concejalía envié un escrito que tengo aquí a todas y todos los concejales del equipo de gobierno con el fin de que me trasladaran una relación de todos los actos y eventos con la expresión de los empleados que eran necesarios para el desarrollo de los mismos y el número de horas extras que se generarían. Cuál fue mi sorpresa que Comrpomís ni se dignó a contestar y el PSOE me contestó la siguiente parrafada “que las partidas presupuestarias destinadas a retribuir servicios extraordinarios durante 2017, son las que figuran en el presupuesto que se aprobó en enero de 2017”, increíble pero cierto, qué socios de gobierno más colaboradores y responsables. Aun así y ante la omisión y negativa de estos grupos, en la Concejalía de Recursos Humanos, nos pusimos manos a la obra y tras un arduo trabajo de varias semanas para poder conseguir los datos por cuenta propia, hicimos un estudio pormenorizado y pudimos confeccionar una previsión estimativa al alza, tanto de la productividad como de los servicios extraordinarios para el año 2017, basándonos como no, en los datos de 2016. Estos datos Sr. Martínez están en la Concejalía de Recursos Humanos y aquí se los muestro, todas las estimaciones.

Pues bien, una vez realizadas las citadas estimaciones, se las presenté al Concejal de Hacienda, al que tengo que agradecer su gran apoyo y ayuda, e hicimos un estudio de la situación y llegamos a la conclusión de que la única alternativa viable para dar solución al problema de la productividad a corto plazo era una modificación de crédito junto a una batería de diferentes



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

medidas que se irían instaurando paulatinamente para ser fiel a la verdad, algunas de estas medidas ya las comenzó a estudiar y plantear la Sra. Zambrana. Esta solución fue trasladada a todos los representantes sindicales con los cuales mantuvimos varias reuniones y les explicamos que era la única alternativa viable para garantizar el pago de la productividad y que paralelamente trabajaríamos en la confección de una productividad por objetivos. Para ello se realizó un análisis de solicitud de ampliación de crédito que lo tengo aquí y también figura en su concejalía. Con dicha medida se aseguraban los servicios mínimos, la celebración de actos y eventos arraigados en el municipio y cómo no, la seguridad ciudadana, además de no contar con la oposición de los representantes sindicales Sr. Martínez. De todos es conocido que tanto el PSOE como el grupo Compromis votaron en contra por las razones que ahora expongo: el PSOE argumentó falaz y demagógicamente que estaban en contra de la modificación de crédito porque, y leo textualmente ‘supondría una merma importante en los servicios públicos y especialmente en la seguridad ciudadana’ ya que decía que se eliminaría la patrulla extra que vigilaba las partidas del municipio por la oleada de robos y que se trataba de una medida que contaba con la oposición de los representantes sindicales. No contento con todas estas falsedades y manipulaciones informativas en diferentes medios, tuvieron la osadía de acusar al Concejal de Hacienda, llamándole casi incompetente al acusarle de una deficiente planificación, ya que solo hacía tres meses que había aprobado el presupuesto. Con este ataque el PSOE ya no entra a criticar solo las cantidades a modificar, sino que entra a criticar pura y duramente al Concejal de Hacienda por querer realizar una modificación de crédito, obvian descaradamente que el presupuesto es un documento vivo y que se puede modificar a lo largo del año con el fin de atender a una buena gestión. En cuanto a Compromis, argumentó igualmente y aquí tengo en prensa y digo textualmente por su portavoz el Sr. Leyda ‘nuestra formación no ha variado su posicionamiento en este asunto, no creemos en los recortes como medida transitoria’ y en lo referente a la realización de horas extras ‘Compromis no es partidario de limitarlas, sino de preverla’, pero si no se dignaron ni a contestar el escrito que le envié para poder hacer una previsión.

Pues bien, el pasado 3 de agosto el Sr. Martínez llevó a Junta de Gobierno una modificación de crédito en la cual se recortaba de horas extras y productividad para poder hacer frente a la productividad de estos meses. Sr. Martínez, le pregunto ¿ya no se pone en peligro la realización de actos y eventos? ¿ya no se pone en peligro los servicios mínimos? ¿ya no se pone en peligro la seguridad ciudadana a pesar de haber reducido la patrulla extra a un solo día por semana?. Sr. Martínez, usted no tiene vergüenza, ha engañado a la ciudadanía y a todo el Pleno. si tan mala era la medida y tan inoperantes éramos ¿por qué realiza esa misma medida que tanto criticaba cinco meses después?, porque quizás verdaderamente era la única solución y el tirarnos del equipo de gobierno no se debía a inoperancia, sino a rivalidad electoral, porque éramos una piedra en su zapato y le impedíamos realizar las políticas partidistas y demagogia que hace su partido. Con estos datos queda más que claro y demostrado que no nos tiraron por inoperancia. La verdad solo tiene un camino y los datos y los documentos están aquí y son como el algodón como dice el Sr. Beviá, no engaña. ¿Sabe cuál es la gran diferencia entre nosotros y ustedes?, en que nosotros creemos en la política como define Aristóteles, como el arte de cambiar las cosas y ustedes como la definía Maquiavelo, el arte de engañar. Pero déjenme que les diga una cosa, podrán engañar a todos durante un tiempo, podrán engañar a algunos durante mucho tiempo, pero lo que no podrán conseguir jamás es engañar a todos durante todo el tiempo.

Sr. Alcalde, a usted le pregunté en un Pleno si nuestra expulsión se debía a incompatibilidad de partidos o porque éramos inoperantes y usted aseveró que éramos inoperantes cuando está demostrado con estos datos que nosotros hacíamos lo correcto y usted no ha titubeado en faltar a la verdad en este Pleno, mire lo que ha pasado con el Plan de Mejora de Recursos Humanos y qué medida han tenido que tomar, la modificación de crédito. Sr. Leyda, su grupo en esta Junta de Gobierno votó a favor de recortar horas extras para pasarlas a la productividad ¿no



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

decía que su posición estaba clara y que no contemplaban recortes?, ¿por qué entonces votó en contra de la propuesta presentada por nosotros y Guanyar y ahora votan a favor de la propuesta del PSOE?. No me responda también, yo se lo digo porque a cambio de que han restituido a la Sra. Gutiérrez sin dar explicación alguna y a la Sra. Monllor subirle el sueldo en más de 13.000 euros, le han firmado un cheque en blanco al Partido Socialista. Ustedes ni tienen ética política, ni principios morales, estas son las políticas de Compromís en el ayuntamiento, me miro el ombligo y me importa un bledo el bienestar de la ciudadanía. Sres. del PSOE y de Compromís, ustedes han sido víctimas de sus propias palabras. Y tengo que decir que el único grupo municipal que ha sido coherente, y lo tengo que decir ha sido Guanyar, ya que ha mantenido su postura desde un principio votando ambas propuestas a favor.

Para finalizar, me gustaría decir dos cosas: por un lado, que todos estos hechos y datos los puede corroborar si quiere el Concejal de Hacienda para que la ciudadanía sepa quién dice la verdad y por otro, hago desde aquí un llamamiento, tanto a Guanyar, como a los partidos de la oposición, como a los Concejales no adscritos para que exijan la dimisión inmediata del Concejal de Recursos Humanos y del Alcalde. Acuérdense Sr. Navarro, cuando estaba en el equipo de gobierno me preguntó qué me parecía que dos de los socios de gobierno rechazaran mi propuesta y yo le contesté, insensata, imprudente y esperamos que en un futuro no haya que añadir el adjetivo de incoherente. Esa incoherencia ha llegado y la razón solo tiene un camino. No podemos ni debemos tolerar que personas como el Sr. Alcalde, ni el Sr. Martínez realicen este tipo de atropellos, manipulen la información, falten a la verdad sin titubeos y menos que hagan política claramente partidista y rancias con el único objetivo de mirar por sus propios intereses, sin importarles un pepino los intereses ciudadanos, porque la ciudadanía de San Vicente no se lo merece, por eso hago un llamamiento para que se unan a nuestra petición de exigir la dimisión inmediata tanto del Sr. Martínez, como del Sr. Alcalde. Ahora Sr. Martínez, ya puede soltar las milongas que quiera porque ni usted ni su partido tienen ya un ápice de credibilidad y si le faltan argumentos políticos haga lo de siempre, recurra a las descalificaciones o a las alusiones personales, como nos tiene habituados cuando se queda sin argumentos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mercedes Torregrosa?

Dª Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Yo creo que después de la intervención del Sr. Portavoz de Sí Se Puede por San Vicente, nos quedamos todos, no asombrados porque esto ya se veía, quiero decir, esto no es ahora, esto es lo que ha estado pasando en este ayuntamiento, lo que ha estado pasando en este municipio desde hace dos años, evidentemente aquí ha quedado claro la división tan grande de una malgama y cuando se juntan cuatro partidos totalmente diferentes con un objetivo común, que era desplazar y tirar al Partido Popular que tan mal lo había hecho estos años en San Vicente ¿verdad?, tan mal lo habíamos hecho. Pues miren, no lo haríamos tan mal y una cosa sí que es cierta, es que desde luego no evidenciamos todas estas guerras internas y toda esta manera de hacer política que desde luego no es la adecuada para que un municipio vaya adelante. Con la intervención del Sr. Navarro no me ha quedado otra que cambiar la mía, porque ha sido usted duro, ha sido usted muy claro, creo, porque ha relatado una serie de hechos que se han ido produciendo en este municipio.

Nosotros, pedir la dimisión de un concejal, verá usted que no lo hemos hecho en esta legislatura, no pedimos la dimisión de la Sra. Zambrana, no, no pedimos la dimisión, usted está equivocada, dijimos por responsabilidad quizá usted no debe llevar la concejalía de Recursos Humanos, no, yo sé lo que dije y está en las actas y no vamos a pedir ninguna dimisión porque entendemos que cada uno debe saber si con sus actuaciones se debe ir, o tenemos un Alcalde que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

lo debe destituir. Esto ha sido lo que ha ido pasando aquí durante todo este tiempo con el equipo de gobierno, con el propio equipo de gobierno. También tengo que decirles que un Alcalde tiene toda la potestad de otorgar una concejalía o si no está de acuerdo cómo se está haciendo un trabajo, quitar a dicho concejal.

Yo creo que al Sr. Martínez, en nuestra intervención cuando él llevó el punto a aprobación nosotros nos abstuvimos, pero creo que hicimos una abstención responsable porque en aquel momento le dijimos ¿usted está seguro? ¿usted ha llevado las cosas bien?, mi compañera M^a Ángeles Genovés le hizo una pregunta muy concreta con respecto a la Subdelegación del Gobierno y evidentemente ha venido rechazada por la Subdelegación del Gobierno. Sí es verdad que el Sr. Martínez entonces contestó ‘sí, pero en política hay que ser valiente y hay que tomar decisiones arriesgadas’, pues sí, la tomó, pero dentro de la gravedad, que la es, porque se le puede haber despertado expectativas a los trabajadores de la brigada y después no ha ocurrido como él les dijo que lo iba a arreglar, también entendemos que esto puede pasar, quiero decir, esto no será la primera vez que ocurre, es posible que la Subdelegación del Gobierno anule acuerdos que se han tomado y que luego argumentan su informe que contraviene determinados artículos de la ley, eso puede pasar. Lo que sí que es una realidad es que ustedes eran invisibles, ustedes solapaban electorado en esa unión que hicieron para desbancar al Partido Popular y esto es lo que ha quedado evidenciado, ya no es una cuestión...es una cuestión de peleas internas dentro del equipo de gobierno por los motivos que fueran, yo eso ni lo sé y lo desconozco. Lo que es triste es que a los trabajadores y nosotros también dijimos ‘lleve usted los puntos de recursos humanos bien trabajados Sr. Martínez’, se lo dijimos con el Plan de Mejora ya, le dijimos ‘tiene que traerlo de otra manera’, trabájelos bien y una vez que lo tenga perfectamente comprobado con todos los informes haga caso a todo los informes, no al informe que me conviene hacer caso, no, a todos los informes y valore, cuando usted lo lleva a la mesa de negociación si realmente puede tirar para adelante esta propuesta o no. Porque eso crea falsas expectativas en los trabajadores, que es lo que realmente nos preocupa al Partido Popular. Yo entiendo que el pedir su dimisión pues lo podríamos decir, pues dimita usted Sr. Martínez porque la concejalía de Recursos Humanos no la está llevando usted como decía que la iba a llevar, pero yo creo que dentro de cada Concejal debe estar la responsabilidad de saber si una concejalía le queda grande, le queda media o simplemente no le queda, no lo sé, eso lo deberá pensar usted y el Sr. Alcalde que es el que evidentemente tiene que saber si se están llevando las cosas como se tienen que llevar. Lo que me parece muy triste es que con la explicación del Sr. Navarro ha quedado evidenciado el mal rollo, porque así la gente entenderá bien, el mal rollo que entre Compromís, Sí Se Puede, PSOE y Guanyar, en un momento determinado y en muchos momentos se producen, sí se producen, porque no es que haya pasado, es que se siguen produciendo. Entonces, por el bien de la ciudadanía, por el bien de los trabajadores hagamos el trabajo como hay que hacerlo, no pongamos en peligro sus horas extraordinarias ni su productividad, y por supuesto arreglemos el complemento específico porque hay que arreglarlo y es un tema y ya se lo dije, y le dije que sí y que la vía tenía que ser la que tenía que ser, pero hagámoslo bien con todos los informes favorables. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: gracias Sr. Alcalde. Voy a intentar ser breve dentro de las explicaciones que ya dimos de este punto en el último Pleno, el Pleno de 7 de septiembre a la pregunta de una de las Concejales de este Pleno y yo, fíjese que pensaba que era un punto que estaba lo suficientemente explicado, lo suficientemente debatido, pero veo que se aprovecha para intentar hacer un cierto vetetismo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

político por parte de algunos concejales compañeros de la Corporación. Respecto a las intervenciones de los concejales que no pertenecen a ningún grupo político, voy a perder simplemente un minuto, porque lo cierto es que vamos conociéndoles cada día más, vamos conociendo cuáles son sus motivaciones y cuales sus preferencias políticas y sí sabemos, pese a que los conocemos de forma superficial al Sr. Marín y a la Sra. Zambrana, todavía superficial como digo, todavía vagamente, pero sí tenemos una certeza y es que trabajan poco para el pueblo, trabajan por no decir nada para los vecinos y vecinas de San Vicente y mucho para sus intereses propios, su motivación son sus intereses particulares, eso es lo único que puede justificar el tipo de intervenciones que ustedes hacen cada mes en este Pleno. También sabemos que vienen poco, por tanto, por mucho que se lean o se estudien Sra. Zambrana, conocen muy poco o casi nada de la política municipal, conocen poco o nada de lo que pasa en este pueblo, de cuáles son las preocupaciones y los problemas de nuestros vecinos, porque tampoco les interesa, porque ustedes solo se representan a sí mismos. Ahora, sí sabemos una cosa y es casualidad, sabemos los días que vienen, casualmente vienen los días de pago, dos ratos al mes que son los días de pago, el resto de días por aquí no aparecen, por tanto no sé porque se dan estas licencias y se permiten opinar de asuntos con este trasfondo y de esta profundidad, cuando no viene por el ayuntamiento, solo vienen los días que hay cobro.

Sr. David Navarro, Portavoz de Sí Se Puede, la verborrea de hoy, lo único que evidencia es una cosa y es que se ha quedado usted anclado en el pasado, supere sus traumas, supere sus traumas, porque es que si no, políticamente no va a poder contribuir a mejorar las condiciones de vida de los sanvicenteros, va a estar pendiente de las vendettas, está despechado contra el Alcalde, contra el concejal porque le destituyeron, porque tal. Mire, poco le puedo decir hoy, simplemente le voy a recordar que usted cuando tenía la Concejalía de Recursos Humanos en sus manos, lo que hizo fue pedir en dos ocasiones que le quitasen...dimitir dos veces, usted dimitió dos veces como Concejal de Recursos Humanos, esta es su valentía política, este es su currículum político, hacerse cargo de una concejalía pidiendo además unas condiciones que se le facilitaron y a los dos días, bueno a los tres meses pedir la dimisión, pedir al Sr. Alcalde que le quitase ese cáliz porque era demasiado para usted y ¿qué hizo en esos tres meses y medio?, no hizo nada, no hizo nada, al igual que su compañera a la cual expulsaron de su partido por incompetente, la expulsaron ustedes y el Sr. Alcalde la cesó a petición de ustedes, ustedes fueron los que dijeron, quíteme a esta concejala de en medio y ustedes la expulsaron de su grupo político, lo decidieron en una asamblea, no venga aquí a engañar a la gente y mire, cuando usted dice que el Partido Socialista no tiene credibilidad, usted está faltando el respeto a los 5.300 sanvicenteros que han votado al Partido Socialista en las últimas elecciones municipales. Usted tiene que comprender que el juego democrático implica la pluralidad y eso todavía ustedes no lo saben, usted se carga hoy de razones, sin embargo mire, al Partido Socialista aquí en este municipio lo va a encontrar al lado de los trabajadores, llevando medidas como esta que implican mejoras laborales para los trabajadores, no votando en contra como usted hizo hace un año, de pagar productividades a los trabajadores con una propuesta que tuvo que traer el Sr. Alcalde apoyada por el Partido Socialista y por Guanyar, usted votó en contra hace un año de pagar productividades a los trabajadores. Y luego Sr. Navarro, fíjese porque usted que quiere pedir dimitir al Alcalde, usted tiene el mecanismo legal, usted tiene la moción de censura, búsquela, promuévala, si tan seguro está que este Alcalde no tiene la confianza de este Pleno demuéstrela, no haga brindis al sol, que dimita el Alcalde, el Alcalde no dimite, el Alcalde es una persona responsable, cosa que usted no lo es. Usted pidió en dos ocasiones ‘Sr. Alcalde por favor retíreme las competencias de Recursos Humanos porque no puedo con ello, no soy capaz’, lo dio usted, está por escrito, lo pasó por registro, esa fue su política de recursos humanos, asegurarse su interés personal, eso es lo que usted hizo nada más, quíteme Recursos Humanos pero déjeme Servicios Sociales, porque con Servicios Sociales ingreso 37.000



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

euros brutos al año y eso se lo critica usted ahora a la Sra. Monllor que lleva Servicios Sociales, que lleva Sanidad, que lleva Consumo, que lleva Igualdad y eso se lo critica usted ahora.

Mire Sr. Navarro, usted hace demagogia con una verborrea fácil y parece que pasa el mes preparando el discurso que va a emitir en este Pleno. Sr. Navarro, ¿usted cree que hoy alguien ha entendido algo de lo que ha explicado?, sí, claro...

Sr. Alcalde:...ruego tanto al público como a los compañeros de la Corporación....

Sr. Martínez Sánchez:...la Sra. Zambrana lo ha entendido todo, la Sra. Zambrana lo ha entendido todo, sí...

Sr. Alcalde: ...Sr. Martínez por favor, Sr. Martínez. Sra. Zambrana, o se mantiene en silencio o le invitaré a dejar el Pleno, no, no. Sra. Zambrana por favor, cuando lo digo yo no pasa nada y cuando lo dice mi compañero... vale, a todos los compañeros se lo digo, por favor, mientras hable una persona manténganse en silencio y si no, les invito a abandonar el salón de Plenos.

Sr. Martínez Sánchez: Bien, después de este inciso, yo he aguantado aquí estoicamente todas las falsedades que han vertido el Sr. Marín, confirmadas por la Sra. Zambrana, falsedades que faltan a la verdad, las he tenido que aguantar aquí y he escuchado respetuosamente, pero este es el talante democrático de la Sra. Zambrana, que sigue ostentando el acta de concejal pese a que ha sido expulsada de su partido o del Sr. Marín, que después de haberse retirado de la política, cuando le llamaron para ocupar... para coger su acta de concejal acesión, entonces ya se había vuelto otra vez político, ya le apasionaba otra vez la política. Estos son los concejales que hoy vienen a criticar aquí que el Concejal de Recursos Humanos traiga medidas a este Pleno, este es su curriculum político, digámoslo, esta es la nueva política de un exmilitante de Ciudadanos y de Sí Se Puede que es el sucedáneo o la marca blanca de Podemos.

Respecto al Partido Popular, Sres. del Partido Popular, ustedes mejor que nadie saben lo que significa esta anulación, saben lo que significa traer esta medida y que la subdelegación nos la anulen. Yo pensaba que no iban a hacer demagogia de este tema, pero creo que sí, pero insinúan y abren la puerta a una dimisión y parece que tienen la memoria un poco floja Sres. del Partido Popular, tienen la memoria un poco floja, yo se la voy a refrescar, lo sabían que se la iba a refrescar ¿verdad?, pues mire, ¿se acuerdan que pasó el 10 de noviembre de 2005?, gobernaban ustedes, ¿o el 29 de agosto de 2006?, ¿o el 5 de junio de 2015?, ¿o el 16 de agosto de 2012?, ¿o el 19 de julio de 2013? ¿se acuerdan que pasó aquellos días?, pues lo que ocurrió fue que hubo acuerdos tanto Plenarios como de Junta de Gobierno que tomó el Partido Popular y el Concejal de Hacienda en su momento del Partido Popular, que fueron anulados por la Subdelegación del Gobierno, fueron anulados por la Subdelegación del Gobierno. Sra. Torregrosa, no se impacienta, no se impacienta, por eso ¿qué decían ustedes entonces?, ¿cuál era su discurso?, por eso hacen demagogia hoy, porque su discurso en aquel momento era uno y hoy es otro, ustedes decían 'bueno, las modificaciones de RPT hay que llevarlas a Pleno, hay que intentarlo, porque es el mecanismo y es el instrumento de autoorganización de la administración' y ustedes en aquel momento tenían un Concejal valiente que tomaba riesgos, ¿sabe por qué?, porque tenía la maquinaria de la Concejalía funcionando, pues eso es lo que hemos hecho nosotros, poner la Concejalía de Recursos Humanos a funcionar. Porque después de dos años de gestión de Recursos Humanos en manos de concejales de Sí Se Puede, estaba bloqueada, eso es lo que hemos hecho y es normal, trajimos un acuerdo con dos medias básicamente, una ha sido anulada con los mismos informes y otra con los mismos informes que consistía en lo mismo ha sido aprobada, por tanto, no hagan demagogia Sres. del Partido Popular, ustedes son un partido de vocación de gobierno, ustedes no pueden entrar en el radicalismo oportunista que entran los concejales no adscritos o que entra el grupo de Sí Se Puede, no pueden entrar en eso.

Por tanto, para ir terminando, vamos a seguir trabajando codo con codo con los empleados públicos de esta casa, con los representantes sindicales que tienen representación en las diferentes



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

mesas de negociación para solventar los problemas en materia de Recursos Humanos, no solo de productividad, en otros más. Vamos a seguir trabajando y vamos a estar a su lado desde el realismo y desde la toma de decisiones, no nos vamos a parar, no nos bloquean. Esta anulación de la Subdelegación del Gobierno, este acuerdo no nos bloquea, no nos va a parar, no nos desanima, no nos desilusiona, seguimos con la misma fuerza y la misma ilusión del primer día ¿por qué?, porque creemos en los servicios públicos y vamos a seguir trabajando para ello y además, no quiero recordarlo, no me gusta recordarlo, no me gusta hacerlo, pero es que tengo que hacerlo, ustedes saben mejor que nadie que el problema de la productividad es consecuencia de un acuerdo-convenio que se firmó en 2015 por parte del Partido Popular, que además, arrastramos durante dos años, en los cuales los Concejales, la expulsada de Sí Se Puede y el Sr. David Navarro no hicieron nada por resolverlo, ahí le damos la razón y en esos dos años se podría haber resuelto, se podría haber resuelto en esos dos años, podrían haber tomado las medidas suficientes para haber resuelto la herencia que ustedes dejaron. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Vamos a dar un turno de intervención a cada uno de los que ha participado anteriormente, rogaría que no repitieran los argumentos, simplemente por las alusiones que hayan podido tener que contesten ¿Juan Manuel Marín?

Sr. Marín Muñoz: Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Yo que vengo aquí pensando que el cuento de pinocho era un cuento y ahora llego aquí y me doy cuenta de que es realidad, que pinocho existe, porque resulta que es usted más mentiroso que la más, de verdad que es usted...

Sr. Martínez Sánchez:...por favor Sr. Alcalde, insultos en un Pleno no se pueden...

Sr. Marín Muñoz:...bueno, falta usted a la realidad, usted ha llamado mentiroso a más de uno, me ha llamado mentiroso a mí, insultos, yo no le he dicho que se parara ni nada, he estado calladito escuchándole e incluso he estado escuchando sus falsedades, o sea que de verdad se da usted cuenta de la cantidad de argumentos falaces que suelta usted que lo único que hace usted es faltar a las personas, no diga usted a los demás lo que deben hacer, aplíquese al cuento, deje usted de faltarme a mí, deje usted de faltarle a la Sra. Zambrana, deje usted de faltarle a los concejales de la oposición, simplemente porque no le bailamos el agua Sr. Martínez, no le bailamos el agua y no se lo vamos a hacer ni ahora y probablemente si sigue en esa línea, nunca, cambie de línea, cambie de actitud, tome otro camino que está usted muy equivocado en el camino que ha elegido, usted ha elegido el camino de faltar el respeto, faltar el respeto a las personas que tiene enfrente sin más y ese camino es un camino erróneo, estamos en democracia, esto es libertad de expresión, pero lo que no le voy a permitir es que falte usted ni a la realidad ni a las personas, por lo menos a mí, a esta que le está hablando ¿de acuerdo?. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Auxi Zambrana?

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita): Gracias Sr. Alcalde. Como han visto ustedes yo no he hecho intervención porque no quería, porque estaba esperando a Manuel el ataque, pues no le voy a atacar, me voy a callar porque esto ya es un rollo, esto lo sabe todo el mundo. Usted habla de...que no se me olvide, yo no cobro las comisiones Sr. Martínez, aquí está la Secretaria cobro una comisión solo, aunque haga ocho y un Pleno aunque haga tres. Pero también le digo una cosa, usted habla de demagogia, de verborrea fácil, ¿no le parece que verborrea fácil es insultar a la gente?, usted llama con otras palabras mentirosos a todos, usted trabaja a su forma, que cuando haga algo bien se le dirá o simplemente se le votará sí, pero deje trabajar a los demás. Usted dijo una vez en una intervención una frase que me gustó, no me meto en los temas internos de los partidos y usted a mí nunca me ha oído, nunca, nunca, nunca nombrar porque no me gusta al Sr. Gadea, porque eso con cosas pasadas y entiendo que es una falta de respeto, entonces, le pido por favor no se entrometa...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: ...Sra. Zambrana yo no sé si con esa alusión usted quiere decir algo del Sr. Gadea, pues dígalo, porque decir un apellido así, no ha dicho Ramírez ¿vale?, si usted quiere hacer alguna alusión hágala y si no por favor cállese y yo le pediría que retirara lo dicho, eso le pediría...

Sra. Zambrana Torregrosa: ...es mejor que cada partido tenga su vida propia, tenga su vida propia, usted hable de su trabajo porque en toda su intervención yo no le he oído hablar del tema que ha expuesto y como dice el Sr. Marín, lo único que he oído son descalificaciones, descalificaciones, descalificaciones y el Sr. Navarro aunque a mí me expulsaran del partido, le doy toda la razón, porque esa es la estrategia que tenía, que ellos a los cuales yo no odio, no odio como usted, ni a David ni a Bienve en absoluto, les tengo que dar la razón, pero ellos no lo vieron, quizás porque sabe más el diablo por viejo que por diablo, yo le vi venir y ellos no le vieron venir ni se dieron cuenta. Yo pienso que por inocencia política se dieron cuenta, pero ellos ahora saben muy bien porque los tres no nos odiamos nada y que le conste, nada, no odio ni a David Navarro, ni a Bienvenido Gómez, es una cuestión política, no de personas y por favor, yo he estado callada, ni siquiera he hecho intervención, es que ni siquiera he hecho intervención. Usted cuando una persona no haga una intervención, no le falte al respeto. Ahora, cuando una persona cargue contra usted yo veo muy bien que usted cargue. El PP hace muy bien de sacar rédito de todo esto, está muy bien hecho Sra. Torregrosa, yo si fuera usted también yo lo hubiera hecho, si fuera el grupo del PP, rédito de todas estas historias que se están montando en el Pleno, tampoco se debe de decir, porque yo no me gusta siempre que pueda entre comillas no mentir tampoco se está haciendo todo mal, ni los de ahora, ni los que empezamos, las cosas como son, ni el tripartito, ni el cuatripartito, se hicieron cosas bien, se hicieron cosas regular y se hicieron cosas mal, pero también heredamos temas como la productividad y yo como ahora estoy aprendiendo lo que es la política, pues entiendo que en el terreno del Pleno cada uno...usted le ha sacado con delicadeza el rédito, pero lo ha sacado. Buenas tardes.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: Muchas gracias Sr. Alcalde. Voy a ser también muy breve. Sra. Torregrosa yo simplemente le quiero preguntar y usted lo sabe, creo, creo que no han utilizado el mismo criterio, las causas de la destitución fue no llevar este Plan de Mejora que luego tanto por Intervención y por la Secretaria ha sido a todas luces ilegal y mire ahora la medida que tanto criticaban cuando lleva un mes y medio en la concejalía, seis meses después la han hecho. Es como si yo digo, hay que pintar la pared de verde, tu estas tonto, eso no se puede hacer y cinco meses después usted la pinta. Ha sido claramente como usted ha dicho, ya no mal rollo, sino porque le hemos impedido, le hemos hecho una oposición responsable dentro del equipo de gobierno impidiendo políticas partidistas. Sr. Martínez, aquí no se trata de vedetismo ni mucho menos, sino de justicia y sacar la verdad a relucir. Nosotros ¿por qué presentamos la dimisión?, eso lo saben todos los socios del equipo de gobierno, porque ustedes estaban bloqueando mi trabajo y porque nos negamos a sacar el Plan de Recursos Humanos y dijimos si ustedes lo quieren sacar, yo me hecho a un lado y lo sacan ustedes, diga la verdad. En cuanto a la expulsión de la Sra. Zambrana vuelve a faltar a la verdad, no se expulsó, sea respetuoso que no le he interrumpido en ningún momento, no se debió por su gestión y así figura en el escrito, nada tuvo que ver con su gestión. También le voy a recordar, usted pide que es una falta de respeto que estoy haciendo al Partido Socialista, ¿usted se acuerda hace unos Plenos, yo creo que no le falté, ‘demoliciones Sí Se Puede’?, creo que le tengo que dar la razón al Sr. Marín, haga lo que yo diga, pero no lo que yo hago. Y en cuanto a la productividad, claro que votamos en contra porque vulneraba la ley y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

eso está por llegar y es más, usted aquí escurre los bultos, pero en dos años el Alcalde ha estado dos veces en la Concejalía de Recursos Humanos, que no se nos pase desapercibido y eso que dice usted que no hicimos nada, pues oiga, mire toda la documentación que obra ahí, esta documentación está pasada por registro, vuelve a faltar a la verdad y no se le cae la cara de vergüenza, esto es impresionante y sus socios de gobierno lo pueden decir igual que la crítica que le hizo al Concejal de Hacienda, esto es tremendo y ya no voy a entrar más porque como bien dice, esto es el cuento de Pinocho. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Mercedes Torregrosa?

Sra. Torregrosa Orts: Gracias Sr. Alcalde. Sr. Martínez, usted, el polvo le ha tapado y no le ha dejado ver más. Porque todo el polvo que ha levantado el Sr. Navarro no le ha hecho que me escuchara a mí lo que yo le estaba diciendo, no me ha escuchado. Yo le he dicho en mi intervención que la Subdelegación del Gobierno tumbe una propuesta no es raro, se lo he dicho, pero usted no me ha escuchado porque estaba obnubilado con las perlas que le había dicho el Sr. Navarro, eso es así porque yo se lo he dicho. Claro que sí, nosotros hemos gobernado muchos años en San Vicente, para unos bien, para otros no tan bien y para muchísimos muy bien, después pasó lo que pasó en las elecciones, evidentemente lo acatamos, lo respetamos y así lo hemos hecho durante todo el periodo que ustedes están gobernando, pero es que es cierto. No me diga usted, habla de acuerdo-convenio que aprobó el PP, claro que sí, con el respaldo de la masa sindical. Claro que sí, pero escuche, hay que desarrollarlo y ustedes han tenido dos años para desarrollarlo, dos años en blanco perdidos, perdidos, me lo reconoce, claro que me lo reconoce, perdidos por las peleas internas que han tenido, sí, no, pero Sr. Martínez, solo por incompetencia no creo que fuera porque usted le gusta decir lo de la incompetencia, pero habrá habido veces que este señor se encontró con una propuesta que llegó al Pleno que evidentemente no pasó y ustedes después la han llevado a cabo, cuando él ya no está. Después usted dice 'yo tengo ahora el departamento de Recursos Humanos arreglado', pues yo me alegro, me alegro de que lo tenga arreglado porque fíjese, la Jefa de Servicio de repente le ofrecen que cambie de destino y vaya al Patronato de Deportes, propuesta que luego se deja sobre la mesa porque algo pasaba y se tuvo que dejar sobre la mesa. Usted, el departamento de Recursos Humanos, claro que lo tiene que arreglar, lo tiene que arreglar porque la Jefa de Servicio no la tiene usted en su puesto, con lo cual no me diga que está arreglado, porque arreglado no está, entonces habrá que arreglarlo. Pero aparte de arreglarlo, la Jefa de Servicio que había en el año 2016, hizo un informe que mire que casualidad, yo me he leído el informe de arriba abajo de la Subdelegación del Gobierno y es que coincide totalmente con el de la Jefa de Servicio, coincide muchísimo en el articulado en el que está basado el de la Subdelegación del Gobierno. Entonces no me diga que lo tiene arreglado, porque si usted hubiera hecho caso de todos los informes, por eso nosotros le decíamos ¿pero tiene usted claro que no asume riesgo? ¿tiene claro de que todo esto está bien?, porque había un informe de 2016, en donde ya decía que no veía claro el tema, si lo dijimos por eso, por tener todas las garantías. Evidentemente le recuerdo que nos abstuvimos, se lo recuerdo y le recuerdo que dijimos 'vale, no vamos a oponernos porque queremos y creemos que el tema de la productividad debe arreglarse' y evidentemente hay que ir aplicándolo al complemento específico y se debe hacer así y entonces yo sé que usted tiene voluntad de arreglar eso y claro que le vamos a dar un margen de confianza para que lo arregle y claro que no le hemos pedido la dimisión, no, y demagogia no, porque entonces se la hubiéramos pedido y rédito político Sra. Zambrana, podíamos haber pedido la dimisión, pero no hacemos rédito político, somos creo, responsables con nuestras acciones, con nuestras votaciones en los puntos que vienen al Pleno y no le quepa duda, las meditamos muy, muy, mucho, por el bien de los ciudadanos de San Vicente. Rédito político, pues oiga, el que ustedes nos dan, si es que nos lo dan ustedes con su comportamiento, sus peleas y sus cosas, si es que nosotros no hacemos nada para sacar rédito político, es que nos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

lo dan ustedes, nosotros simplemente venimos a trabajar todos los días, todos, no el día de cobro como dice el Sr. Martínez, mire como no me ha dicho eso a mí, ni a mí ni a mis compañeros, claro, vamos a ver, no, venimos a trabajar y a mí me consta que usted también viene a trabajar, estoy convencida porque si no usted no estaría aquí, se habría ido a su casa, ¿usted cree que tiene ganas aquí de este jaleo?, pues está claro, yo también lo veo así. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Manuel Martínez?

Sr. Martínez Sánchez: Por terminar y por alusiones. Sr. Navarro, solo le falta el grupo de plañideras que le acompañen para soltar la pena que trae Pleno tras Pleno aquí y nos agobia con sus problemas, pero si es que es su trauma, libérese de él y haga política, política para el pueblo constructiva, porque con sus intervenciones lo único que hace es avalar la decisión del Sr. Alcalde de destituirle, porque lo único que demuestran es eso, que hacen política destructiva y Sra. Torregrosa, le he escuchado perfectamente, lo que más extraña es que usted siquiera hoy en su intervención, habrá la puerta a una posible dimisión, insinuando que bueno, que se lo piense el concejal, el concejal sabrá. Mire, todos estos son los acuerdos en materia de recursos humanos similares a los que aprobamos el otro día y la Subdelegación del Gobierno ha anulado, que anularon durante su periodo de gobierno. Usted, si revisa las intervenciones Plenarias por parte tanto de Izquierda Unida, como del Partido Socialista Obrero Español, no plantearon en ningún momento dimisiones, no, en estos en concreto que son similares a estos no se plantearon dimisiones, al contrario, encontraron el apoyo porque suponían mejora para los trabajadores. Le invito a refrescarse la memoria y a revisar estos acuerdos, eso es lo que hicieron, en estos casos. El convenio, le doy la razón, es un buen convenio, es un buen acuerdo-convenio que tiene un problema, sí, pero lo he dicho aquí y lo he reconocido desde siempre, es un buen convenio porque es un buen convenio para los empleados, pero tiene un problema, que en estos dos años también le reconozco que desde la Concejalía de Recursos Humanos, el equipo de gobierno no hemos podido resolver, no hemos podido resolver, de hecho, las responsabilidades políticas de esto se han cobrado, se han cobrado con dos destituciones, con la destitución de dos concejales, la Sr. Zambrana y el Sr. David Navarro, políticamente eso es lo exigible, que si no ha sido capaces de resolverlo, se les destituya y asuman la responsabilidad, más responsabilidad no nos puede exigir, no han sido capaces en estos dos años de resolver una herencia del Partido Popular, fueron cesados. Entonces, los riesgos que usted sabe, ustedes corrieron riesgos, a veces consiguieron el objetivo que era que la mejora se instaurase y a veces, como por lo menos en estas que tenemos en esta hoja y que le he citado fechas, pues no se consiguió, pero la oposición en estos casos no hizo demagogia abriendo ninguna puerta a la dimisión de ningún concejal, por eso me ha extrañado que usted hoy ni siquiera haya mencionado, haya hecho mención a eso y le he escuchado perfectamente que usted ha comentado que puede ocurrir y que tal. Pero abre la puerta a una duda, genera una duda alimentando el radicalismo del Sr. Navarro.

Sra. Torregrosa Orts: Es una cosita que yo creo que incluso, no, por favor, la herencia recibida ya está agotada, dos años da para gastársela entera, la herencia recibida olvídense ustedes ya de la herencia recibida, dos años ya, olvídense de la herencia, que la herencia ya está gastada.

Sr. Alcalde: No, lo vamos a dejar aquí, creo que ya llevamos mucho tiempo y yo no quiero repetir ninguno de los argumentos que se han dado ya aquí, pero sí me gustaría dejar claro que el Alcalde no le endosa las concejalías a nadie, tiene la potestad de retirarlas, eso sí y de endosarlas no. Luego, que los trabajadores de este ayuntamiento tengan claro que los concejales no adscrito, porque ha quedado así un poco de pasada, fueron a subdelegación a decir lo que habíamos hecho, que sepan el apoyo que tienen por parte de esta corporación municipal, no solo votaron en el Pleno, sino que luego fueron a Subdelegación del Gobierno a decirlo, ‘miren lo que han hecho, que malos que son’, que esté claro. Y luego decir que no se piden las dimisiones del Alcalde, que el que quiera, sabe los mecanismos que tiene y el que tenga votos que presente la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

moción de censura y este Alcalde la pondrá encima de la mesa y ahora vamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 18 votos a favor y 7 abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 18 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/C's/CONCEJALES NO ADSCRITOS) y 7 abstenciones (PP).

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

8. MEDIO AMBIENTE: APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE HUERTOS URBANOS MUNICIPALES

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Nuria Pascual?

D^a Nuria Pascual Gisbert, Concejala Delegada de Medio Ambiente: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas noches a todos y a toda. Se trae a este Pleno la aprobación inicial de la Ordenanza de Huertos Urbanos Municipales ya que desde el Ayuntamiento de San Vicente detectamos y existe ese interés por fomentar la vida social, la relación intergeneracional, participación ciudadana en la gestión municipal, así como recuperar elementos de la vida tradicional de nuestro municipio y además dar uso a espacios municipales que puedan estar infrautilizados, revalorizándolos y ofreciendo nuevas oportunidades a todos y a todas. Para ello, con la puesta a disposición de estos huertos urbanos, se dota al municipio de espacios de convivencia social entorno al cultivo de diversas parcelas que permite a su vez la obtención de una pequeña producción de hortalizas y ornamentales para autoconsumo. Ya en el reglamento del consejo se recoge el objetivo de fomentar la producción agraria local y agroecológica con un eje diferenciador basado en la agricultura familiar conectándola además con las iniciativas que ya trabajan con un consumo más consciente y responsable para dar impulso a una producción y transformación de alimentos de calidad, de proximidad, respetuosa con el medio y así lograr o intentar alcanzar la soberanía alimentaria en nuestro territorio.

La Concejalía de Medio Ambiente en este proceso que ha sido un proceso largo, organizamos unas jornadas de participación sobre medio ambiente y agricultura el pasado 18 de mayo en la que realizamos una *matriz dafo* y entre los aspectos que se destacaban, destacaba el relacionado con los huertos urbanos, defendiéndose la necesidad de ampliación de los actuales y valorando los actuales. Habiendo además ya previsto en el presupuesto de este año una inversión para adecuar una nueva zona para huertos urbanos en Laborinquen, se llevó a debate y consulta el contenido de una ordenanza en el consejo, posteriormente recogiendo aportaciones. Además se abrió una consulta pública a través de la web y finalmente el pasado 6 de septiembre el Consejo Municipal de Medio Ambiente y Agricultura, dictaminó favorablemente la propuesta de ordenanza municipal reguladora de los huertos urbanos. Con fecha 20 de septiembre se dictamina favorablemente en la Comisión Informativa la propuesta con modificaciones que son admitidas y en la misma ya se indicaba que el Ayuntamiento de San Vicente, como otros muchos ayuntamientos implantó en su momento huertos urbanos de carácter público, como el que está en el Parque Adolfo Suárez, gestionados mediante un convenio. Dado que el convenio está en vigor, conviene prever la situación transitoria mientras dure su vigencia, a fin de cumplir con el convenio suscrito con Cáritas y evitando incongruencias con la ordenanza, por eso se mantiene el dictamen, pero se añade la enmienda que se les ha presentado.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

Como he dicho, se han añadido las modificaciones que se propusieron en la Comisión Informativa respecto al ámbito de aplicación, respecto a la petición de pedir en la solicitud la declaración responsable de estar capacitado para realizar trabajo agrícola y respecto a esta disposición transitoria que se presenta como enmienda al Pleno como ya he explicado.

Y por último, recordar como ha dicho la Secretaria, que se abre un plazo de 30 días hábiles para presentar las sugerencias y reclamaciones y que esperamos que en este proceso se lleve a cabo y finalmente en el siguiente Pleno que podamos, llevar la aprobación definitiva. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿intervenciones? ¿Ciudadanos? ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): Gracias Sr. Alcalde, buenas noches de nuevo. Nuestro grupo votará a favor de la Ordenanza Reguladora de Huertos Urbanos, pero no obstante nos gustaría que los servicios técnicos del ayuntamiento realizasen un informe en el que se defina un listado de aquellos terrenos públicos que cumplan con los requisitos técnicos y legales necesarios para su utilización como huertos urbanos, así como la posibilidad de terrenos privados cedidos por sus dueños. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV): Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Sí Se Puede votará a favor de la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de los Huertos Urbanos Municipales, una ordenanza se puede redactar de muchas maneras, pero la correcta, la coherente es como la ha hecho la Sra. Pascual. Es reuniéndose con los colectivos implicados, creando un Consejo de Medio Ambiente y Agrario y convocarlo regularmente, de forma que la ciudadanía pueda realizar sus aportaciones consiguiendo una ordenanza debatida y consensuada por los colectivos, ciudadanía y el Consistorio que nos representa a todas y a todos. Por ello queremos agradecer y darle la enhorabuena por el trabajo desarrollado a la Concejala Nuria Pascual y al área técnica de la Concejalía de Medio Ambiente en el proceso de redacción de esta ordenanza que hoy votamos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Antonio Carbonell?

D. Antonio Carbonell Pastor (PP): Sí, gracias Sr. Alcalde. Pues a mí me ha pasado como a mi compañera Mercedes, tenía prevista una intervención y fruto del punto anterior tengo otra totalmente distinta. Claro, porque al final creo que perdemos la perspectiva de cuál es la razón fundamental por la que estamos aquí, mejorar un poquito la vida de los ciudadanos para los que estamos trabajando, un poquito, y ese no es el reflejo de lo que hemos podido ver en el punto anterior y ahora ya enlazo, Sra. Pascual con lo que...vamos a ver, si estamos para facilitar un poquito la vida de los ciudadanos y coincido con el Sr. Bienvenido Gómez, que usted ha trabajado este tema, coincido absolutamente. Pero claro, cuando tu lees esta ordenanza de 13 folios y ves todos los problemas o las condiciones, o todos los requisitos que se piden, vamos a ver, aquí ¿qué es lo que queremos?, pues que alguien disfrute plantando cuatro tomates y que vaya un rato al huerto y que haya una convivencia, lees esto y yo lo digo de verdad porque estoy seguro que no lo habéis leído los 25 concejales, tu lees esto y directamente yo sigo en mi balcón poniendo macetas, porque da miedo, Nuria, Nuria, de verdad, no pretendo ridiculizar, lo digo de verdad. Creo que debemos simplificar esto, ponerle la vida un poquito más fácil, hacer algo mucho más sencillo. En Altea que es el paradigma de huertos urbanos, creo que hay 7 u 8, no tienen ordenanza, aquello funciona perfectamente, ¿esto quiere decir que no tenemos que tener ordenanza?, pues posiblemente no, pero vamos a hacerlo un poco más sencillo porque luego nos quejamos de que Secretarías e Interventoras ponen muchas pegadas. Somos nosotros al final los que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

hacemos estas ordenanzas y los que nos complicamos la vida, que vuelvo a insistir que de lo que se trata es de que alguien vaya y plante 4 tomates y 4 lechugas, entonces hagámoslo...yo de verdad, desde el grupo Popular nos ofrecemos en el Consejo ya lo he dicho alguna vez que nos parecía un exceso de regulación, pero es que después de ver lo que he visto estoy absolutamente convencido que esto lo tenemos que simplificar Sra. Pascual, de verdad, por el bien de nuestros ciudadanos, por hacer las cosas más sencillas y lo digo constructivamente, es que insisto, debemos de fijar nuestros objetivos en hacerlo un poquito más fácil y esto de verdad no lo hace más fácil. Mira, cuando uno lee que los estiércoles compostados, entendiendo el compostaje como un proceso de fermentación aeróbica, esto es decir, estiércol de caballo o de cabra, es decir, creo, insisto de verdad, alabo la elaboración, pero me parece más razonable que simplificásemos, que lo hiciéramos mucho más sencillo porque tampoco tenemos en estos momentos...no sabemos si habrá una demanda de 5.000. Vamos a empezar, el que se ha puesto en marcha, que arrancó en la anterior legislatura, está funcionando yo creo que relativamente bien ¿para qué crear un problema igual donde no lo hay?, esa es...bueno yo invito a que leamos estos 13 folios, invito porque cuando empezamos con las sanciones de 300 tal, no sé qué. Insisto, uno creo que...me echo para atrás, no voy a este huerto urbano. Es nuestra opinión, creemos que se puede simplificar y con eso ganar el Ciudadano. Nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Nuria Pascual?

Sra. Pascual Gisbert: En primer lugar decirle al Sr. Navarro que tomamos nota, entiendo que no hace falta, que si consta en el acta, se solicita no hace falta solicitarlo por escrito o sí. A la petición...

Sr. Alcalde: ...constara en acta...

Sra. Pascual Gisbert:...agradecer al Sr. Gómez su intervención y respecto al Sr. Carbonell, decirle que usted es miembro del consejo, respeto su opinión, es su opinión y la opinión de su grupo, supongo, pero creo que en primer lugar como he relatado y creo que se ha dicho ha sido un proceso de participación, creo que han participado todos los sectores que tenían que participar, los colectivos, entidades que entienden y saben mucho de estos temas, ninguno ni en el consejo ni fuera del consejo me ha transmitido que la ordenanza estuviera mal, es más, usted ha estado en los consejos y miembros de entidades que trabajan por ejemplo con control biológico de plagas incluso han ido más allá, han exigido más cosas porque la ley, la regulación exige muchas cosas, entonces creo que quedarnos cortos en la regulación me parece que no es adecuado.

En segundo lugar, quisiera aprovechar este espacio para agradecer el trabajo de los técnicos, de los dos técnicos de medio ambiente que han participado en la redacción de esta ordenanza porque han hecho un trabajo muy extenso, muy exhaustivo, siguiendo ordenanzas de otros municipios, usted pone el ejemplo de Altea, me parece bien, pero hay muchos municipios que llevan muchos años con huertos urbanos y tienen ordenanzas y se ha seguido esa comparativa de otras ordenanzas, además el técnico de medio ambiente participó en un curso de formación en la que había técnicos de muchos ayuntamientos y era una de las cosas por lo que él me ha transmitido que hacía falta, que en muchos sitios donde no tenían ordenanza tenían muchos problemas por no tener ordenanza, entonces, quiero defender en este caso el trabajo de los técnicos que creo que es una ordenanza que regula adecuadamente lo que son y lo que van a ser en el futuro con las nuevas ampliaciones que se puedan ir haciendo de terrenos para huertos urbanos, creo que no es solo plantar lechugas y tomates, creo que son terrenos públicos que se ponen a disposición de la ciudadanía, que se le va a dotar de más de inversiones con dinero público y tenemos que ser muy exhaustivos igual que en todas las ordenanzas se regulan sanciones o infracciones, en esta debe estar, seguramente no sea el caso y no sea necesaria tenerlas, pero



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

bueno, si en algún caso hay algún comportamiento que no es el adecuado, que haya medidas sancionadoras que no tienen por qué ser económicas.

Y en tercer lugar, respeto su opinión, es una ordenanza, la aprobación inicial y están en su derecho de en los 30 días hacer alegaciones o enmiendas o sugerencias y después se dictaminarán por el Pleno, pero creo que es un inicio, creo que es un proceso de regulación que va a favorecer y que si en algún caso en el futuro entendemos que hay alguna cosa que se tienen que cambiar, pues no pasa nada, se puede traer al Pleno la modificación de la ordenanza igual que modificamos las ordenanzas todos los años. Nada más.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 18 votos a favor y 7 abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 18 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/C's/CONCEJALES NO ADSCRITOS) y 7 abstenciones (PP).

DECLARACION INSTITUCIONAL

9. DECLARACIÒ INSTITUCIONAL PER LA ADHESIÓ DE L'AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG AL PACTE VALENCIÀ CONTRA LA VIOLENCIA DE GÈNERE I MASCLISTA.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la declaración institucional.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?, perdón ¿Begoña Monllor?

Dª Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Simplemente decir desde la Concejalía de Igualdad, transmitir o valorar muy positivamente la adhesión de San Vicente al pacto valenciano contra la violencia de género y machista en este sentido y visto como hemos estado antes, me alegro que en este punto este ayuntamiento tenga la cohesión y entre todos los grupos en un tema tan importante como es la violencia machista. Así que agradezco que no haya ninguna fisura en la lucha contra esta problemática social. Porque creo que aquí debemos remar todos y todas hacia un mismo lado y creo que será sin duda la mejor garantía para acabar de una vez por todas con esta lacra. Así que muchísimas gracias a todos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar el punto ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

10. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

11. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DEL CONTROL FINANCIERO SOBRE GASTOS TRAMITADOS COMO CONTRATOS MENORES. EJERCICIO 2016.



Sr. Alcalde: se da cuenta

12. DAR CUENTA DEL INFORME DE RECURSOS HUMANOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS 5 Y 6 DEL ARTÍCULO 104 BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL.

Sr. Alcalde: se da cuenta

13. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES: DICTADOS DESDE EL DÍA 26 DE AGOSTO AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Sr. Alcalde: se da cuenta

14. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES.

Sentencia de nº 334/2017 de 5 de septiembre, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Alicante, dimanante del recurso 151/2016.

Sr. Alcalde: se da cuenta.

15. MOCIONES:

15.1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP: SOLICITANDO UNA REBAJA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: Antes de entrar a debatir esta moción me gustaría leer un informe de secretaría que dice mociones al pleno ordinario, 27 de septiembre de 2017, en su punto tres dice: las mociones presentadas por el grupo Partido Popular y Ciudadanos sobre la rebaja de los tipos impositivos de los impuestos, especialmente la del grupo Partido Popular que propone esta rebaja fijando expresamente el tipo del 0,7287 para el ejercicio 2018, se encuentra en el supuesto del artículo 51.2 del ROM, transcrito anteriormente al tratarse de un acuerdo que exige una previa tramitación administrativa o la incorporación de informes técnicos, económicos o jurídicos necesarios para garantizar la oportunidad o posibilidad de la legalidad de su pronunciamiento, por lo que la adopción del acuerdo en su caso solo servirá de resolución inicial de oficio de un expediente que tras su instrucción se someterá al órgano municipal competente. Dicho esto tiene la palabra la proponente Carmen Victoria Escolano.

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP): Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Por supuesto que si esta moción sale aprobada, se solicitarán todos los informes técnicos para que pueda llevarse a cabo, por supuesto. Nosotros presentamos esta moción en estos momentos porque consideramos que se puede hacer, se puede llevar a cabo esa rebaja del tipo de gravamen del IBI. Además, proponemos una rebaja muy moderada, una rebaja muy prudente, una rebaja que consideramos que puede ser asumible y que es una rebaja responsable. Hemos estado gobernando durante muchos años y consideramos que puede ser por varios motivos. Primero por la situación económica actual. La situación económica indudablemente ha mejorado en los últimos años, hay una mejora de la actividad económica y eso todos sabemos que va a redundar en una generación de mayores ingresos municipales. De hecho ya se ha reflejado en los ingresos de las arcas municipales, en la última liquidación del presupuesto municipal, la liquidación del año 2016, el presupuesto inicial de ingresos por IBI era 12.000.000 aproximadamente y hubo un excedente de ingresos por IBI de casi 600.000 euros. A esto hay que añadir también que en San Vicente se está



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

llevando a cabo un procedimiento de regularización catastral de los bienes inmuebles urbanos que posiblemente también genere mayores ingresos. Tenemos, ya se arrojaron las cifras en la liquidación del presupuesto del año 2016 como ya sabemos, con un superávit de más de 5,5 millones de euros de los cuales 3,9 millones se han destinado a amortizar deuda y tenemos además un endeudamiento municipal muy bajito, el mismo Concejal de Hacienda lo ha manifestado públicamente en prensa, un endeudamiento que está en torno al 15, 16%, muy por debajo, muy por debajo del 110% que permite la ley.

Por lo tanto, consideramos que previo los informes técnicos que sean necesarios y se puede llevar a cabo esta reducción del tipo de gravamen que proponemos, que repito, es una reducción muy prudente, muy responsable y consideramos que puede ser asumible y además sin poner en peligro la calidad de los servicios públicos básicos que presta este ayuntamiento, ni las inversiones que necesita el ayuntamiento. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos? ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Sí gracias Sr. Alcalde. Como ha expuesto, voy a presentar también una moción en el sentido de la rebaja del impuesto de bienes inmuebles y el impuesto de circulación, entonces para no alargarme ni extenderme cuando defienda mi moción voy a ir en la línea de la Sra. Escolano. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Muchas gracias Alcalde. Sí Se puede votará favorablemente esta moción habida cuenta que con esta bajada se trata de ayudar a los ciudadanos y ciudadanas que ya han realizado bastante esfuerzo económico años atrás, ya que a pesar de que muchos hablan de crisis, que se está acabando, la realidad es que hay ciudadanos y ciudadanas en nuestro municipio que aún lo están pasando muy mal. Es por ello que consideramos muy positivo que se haga una rebaja en el recibo del IBI y de este modo rebajar la presión fiscal con el fin de liberar el gasto de la economía familiar. Para que nos hagamos una idea tal y como ha comentado Cavi, el ahorro supondría para nuestros bolsillos el porcentaje de un 5%, lo que supondría un ahorro para los vecinos y vecinas de San Vicente, si no nos equivocamos de unos 630.000 euros. Además debemos recalcar que el momento en que nos encontramos es el más idóneo para ello, debido al incremento de la recaudación municipal, los mayores ingresos generados por el proceso de regularización catastral y el bajo nivel de deuda que tiene el ayuntamiento además de que el ministerio como ha dicho y pone en la moción de hacienda acaba de anunciar que para el año 2018 no habrá un incremento del valor catastral de los inmuebles en San Vicente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Juan Manuel Marín?

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: Buenas noches de nuevo, muchas gracias Sr. Alcalde. Yo personalmente como Concejal No Adscrito voy a votar a favor de esta moción como es lógico, porque evidentemente no puedo estar en contra de una medida que va a favor de los ciudadanos, pese a quien me acuse de que estoy en contra de los ciudadanos, pero bueno, eso ya sería otro cantar. Este tipo de mociones no obstante, se podrían calificar como mociones trampa, porque yo haría una pregunta genérica digamos, una pregunta genérica que sería ¿quién no está de acuerdo con una bajada de impuestos a las familias de San Vicente?, que levante la mano el que no esté, todos estamos de acuerdo con una bajada de impuestos a las familias de San Vicente, eso es obvio. La moción del PP, cuantifica la bajada al tipo del 0,7287 y bueno, la otra moción que está en la misma línea, no lo cuantifica de la misma manera, pero bueno yo entiendo que puede estar en esa misma línea. Sí que tengo que decir que el IBI, ente el tipo, perdón, el tipo impositivo del IBI entre 2012 y 2017 ha descendido un 27,74% de lo cual me



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

alegro, pero sin embargo no me alegro de otra cosa y es que se ha tratado en todo momento de justificar la bajada del tipo impositivo con la actualización del valor catastral, con lo cual nos hemos quedado a ras con ras, es decir, las que entran por las que salen y al final resulta que pagamos más o menos lo mismo. Yo hice cálculos por ejemplo con mi impuesto de bienes e inmuebles y resulta que la diferencia era de 34 céntimos o algo así ¿de acuerdo?, que tampoco es que fueran muy valiente en ese sentido ninguno de los gobiernos municipales, ni el actual ni los anteriores, dado que sí que ha habido rebaja en el tipo impositivo, pero al mismo tiempo pido alza en el valor catastral. No obstante insisto, votaré que sí como es lógico. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromis va a intervenir? ¿no? ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: Gracias Sr. Alcalde. ¿Qué sucedería si en San Vicente bajarán los impuestos?, porque eso nos preocupa a todos, cualquiera puede pensar ‘podemos pagar menos impuestos y mejor para todos’, pues sepan ustedes que si bajáramos los impuestos tendría que bajar en la misma cantidad el gasto público, no se puede hacer de otra forma. Si estableciéramos una reducción, vamos a poner un 10% en el Impuesto de Bienes Inmuebles, eliminando el incremento que supone la actualización de bases, tendríamos 1.000.000 de euros menos en el presupuesto. Pues bien, necesariamente tendríamos que bajar el gasto 1.000.000 de euros ¿ustedes han pensado a qué se puede destinar ese 1.000.000 de euros? o ¿a qué no lo podemos destinar en el caso de que bajemos los impuestos?, porque es muy bonito decir ‘yo bajo los impuestos y no pasa nada con el gasto’. Pero ya no es cuestión de voluntad política, es cuestión de cumplimiento de la ley, la Ley de Estabilidad Presupuestaria obliga a reducir el gasto en la misma proporción que normativamente se reduzcan los impuestos, por lo tanto si bajo 1.000.000 en impuestos, bajo 1.000.000 en gastos. Estas palabras no son mías, como evidentemente habrán reconocido algunos de los que estaban aquí en el anterior mandato. Estas palabras las pronunció, están extraída de una sesión del diario de sesiones de un Pleno y las decía su compañero de partido Manuel Marco, anterior Concejal de Hacienda que imagino hablaría en nombre del Partido Popular.

Por si alguien se ha despistado, cosa más que probable voy a leer otra vez, no todo, algo de lo que dijo en aquel Pleno porque es muy bonito decir yo bajo los impuestos y no pasa nada con el gasto, pero ya no es cuestión de voluntad política, es cuestión de cumplimiento de la ley. La Ley de Estabilidad Presupuestaria obliga a reducir el gasto en la misma proporción que normativamente se reduzcan los impuestos, por lo tanto si bajo un millón en impuestos, bajo un millón en gastos. No sé si les ha quedado claro, yo creo que sí, desde luego a su compañero de partido lo tenía muy claro cuando lo pronunció, muy claro. Pero además quiero añadir algo que decía el anterior concejal refiriéndose a la presión fiscal de San Vicente del Raspeig, decía ‘San Vicente del Raspeig es el municipio de más de 50.000 habitantes con menor presión fiscal de la Comunidad Valenciana’, añadiendo, ‘el índice de presión fiscal mide el esfuerzo impositivo que realiza cada habitante en el pago de impuestos municipales, entre los que se incluye el IBI, el Impuesto de Actividades Económicas, el de vehículos, el de construcciones, así como otros conceptos como las tasas, basuras o licencias urbanísticas, etc.

Y siguiendo con este planteamiento, el 17 de abril de 2015, el Diario Información reproducía en parte una intervención que el entonces concejal realizaba en el Pleno de fecha 10 de abril de 2015 ‘San Vicente vuelve a ser la población con menor presión fiscal en la provincia, la verdad es la verdad, la diga Agamenón o su porquero, San Vicente tiene la menor presión fiscal de toda la Comunidad Valenciana’, respondía con este aforismo el Concejal de Hacienda del Grupo del Partido Popular a los grupos de la oposición que le recriminaban el malestar de los sanvicenteros y sanvicenteras. Así, con esta contundencia se pronunciaba el Partido Popular cuando tenía la responsabilidad de gobernar, de gestionar este municipio. Ahora van ustedes como



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

pollo sin cabeza y lo digo a la vista del giro copernicano que le han dado ustedes al asunto. Ha sido un cambio tan radial, que de verdad, nos han dejado a todos y a todas algo perplejos ¿Dónde está la coherencia?, ¿Dónde está la seriedad?, conceptos ambos que tanto utilizan y lo repiten una y otra vez queriendo demostrar que son un partido serio y coherente en sus planteamiento. Se me olvidaba añadir algo más, y esto fue la Sra. Escolano, que nos dio un pequeño tironcillo de orejas, cuando en un Pleno criticaba medidas que tomaba este equipo de gobierno y nos decía ‘simplemente decirle que es muy fácil prometer cuando uno no tiene responsabilidad de gobierno y que es muy difícil gobernar’.

Una vez más, el Partido Popular demuestra incoherencia y poca seriedad en estos planteamientos, planteamientos demagógicos que solo buscan arañar un puñado de votos no importándoles la estabilidad en las cuentas municipales, porque como bien decía su compañero del Partido Popular, anterior Concejal de Hacienda, el artículo 12 apartado 4 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria donde se refiere a la regla de gasto no dice, ‘cuando se aprueben cambios normativos que supongan disminuciones de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se produzcan las disminuciones de recaudación deberá disminuirse en la cuantía equivalente’, dicho de otra forma para que todo el mundo lo podamos entender mejor. Si bajamos los impuestos, si bajamos los impuestos, proporcionalmente baja el techo de gasto, con esta medida nos veríamos obligados a reducir o recortar los servicios y eso este equipo de gobierno no lo vamos a hacer. Ni hemos subido los impuestos, ni hemos recortado los servicios. Ojalá la injusta ley del Partido Popular nos permitiese reducir los impuestos sin disminuir el techo de gasto. Saben perfectamente que con el superávit no es posible bajar el tipo impositivo del IBI y a pesar de ello lo proponen al Pleno. Según la Ley de Estabilidad Presupuestaria, cualquier medida normativa que suponga una disminución en la recaudación, acarrea de forma automática una disminución en el gasto por igual cuantía y ello con independencia de que se disponga de más ingresos totales que de gastos totales. Por ello, su propuesta en ningún caso supondría una disminución del superávit. La regla de gasto que se ha impuesto a los ayuntamientos desde el año 2012, provoca que el aumento del gasto público sea totalmente independiente de los ingresos. El aumento del gasto está limitado por la variación del PIB, que para el próximo año será del 2,4%. Esta regla fiscal es la principal responsable del superávit que año tras año arroja el sector público y en concreto también este ayuntamiento.

El argumento que utilizan en el cuerpo de la moción según el cual la rebaja del IBI vuelve a llevarse a cabo sin poner en peligro, sin poner en peligro la calidad de los servicios públicos básicos que presta este consistorio y las inversiones que necesita el municipio es falto. Los 630.000 euros que suponen la aplicación del tipo impositivo que solicitan ustedes tendrán que descontarse de servicios públicos o de inversiones. Por nuestra parte no estamos dispuestos a condicionar ni las inversiones, ni los servicios públicos básicos ante una propuesta populista e irresponsable que pueda acarrear consecuencias para un futuro inmediato. Llama la atención que para cualquier expediente sea de pequeño o de gran escala se soliciten todo tipo de documentación, datos, informes, etc., y sin embargo para esta moción que en caso de aprobarse, yo espero que impere la racionalidad y no se apruebe, donde tenemos que tomar una decisión tan importante para el futuro de nuestro ayuntamiento, se realice sin datos, sin solicitar aclaraciones, informes, etc.

Tanto en su moción como en la que después presenta Ciudadanos, donde solicitan una bajada de la presión fiscal en las familias, mezclan datos, algunos estudios comparativos, nada objetivos para mí, etc. Le daré algunos datos que quizás ayuden a clarificar y a posicionarnos, datos que corresponden a la liquidación del ejercicio 2016. La presión fiscal por habitante en nuestro municipio es de 458 euros, hablamos de la media, mientras que la media por rango poblacional se sitúa en 661 euros y la media estatal es de 670 euros, esto en cuanto a la presión



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

fiscal. También les podría enseñar un informe comparativo del IBI por número de inmuebles entre los diferentes ayuntamientos de la zona. En este informe podemos apreciar el recibo medio del IBI que pagan los inmuebles de San Vicente, podemos apreciar que pagan los inmuebles de San Vicente es de 455 euros, por debajo de la media nacional que está en 503 y por debajo de la media de poblaciones de nuestro rango poblacional que se sitúa en 524 euros. Y si nos ceñimos a la Comarca de L'Alacantí, San Vicente es el municipio que menos IBI paga por inmuebles, excluyendo Alicante, por citar algunos ejemplos, San Vicente la media que se paga por inmueble es de 455 euros, San Juan la media por inmueble es de 693, Mutxamel 705, Xixona 652, etc., y así podría numerarlos todos pero no creo que sea necesario. Todos estos datos corresponden a la liquidación del ejercicio 2016. Nos podríamos seguir enredando con cifras y facilitarles también la presión fiscal según los últimos datos de la sindicatura de cuentas, donde San Vicente queda muy por debajo de la media provincial y de la media de la Comunidad Valenciana, pero no creo que sea necesario y tampoco sé si va a servir de mucho cuando ya se viene al Pleno con una idea prefijada. Pero una cosa está clara y voy a utilizar las palabras de su anterior compañero de bancada, responsable de la Concejalía de Hacienda, esta es la verdad, la diga Agamenón o su porquero, los habitantes de San Vicente soportan una presión fiscal muy por debajo de la media de ciudades de su mismo rango poblacional y muy por debajo de la media estatal.

Después de haberme estudiado bien la moción créame que lamento decirlo, estoy viendo que la incoherencia ha entrado en la casa del Partido Popular y eso como mínimo es preocupante. No saben qué hacer para recuperar el sillón y nos sorprenden con una moción que bien saben, repito, que bien saben que no sé puede realizar sin recortar gastos. Desde luego si esto es lo más ocurrente que tienen, es que no lo estamos haciendo mal del todo. Medidas de este tipo se podrían entender en formaciones políticas de escaso recorrido o con poca experiencia en gestión municipal, pero ustedes, ustedes que presumen de experiencia cómo pueden plantear semejante moción. Como comprenderán a nosotros, a este equipo de gobierno nos gustaría que la aplicación del IBI, al igual que el IRPF, se pudiera realizar por tramos y aplicar mayor porcentaje a los tramos más altos para poder beneficiar a los tramos más bajos, en fin, eso es solo un deseo no está en nuestras manos, tendríamos que convencer a su partido, al Partido Popular que está en el gobierno para que pudiera ser una realidad, caso hartó difícil mientras que no haya un cambio de gobierno que procure tomar medidas para beneficiar a la clase baja y media de este país.

Añadir que los instrumentos de corrección de la desigualdad por parte del sector público son los impuestos, no lo olviden, la redistribución de los ingresos y la redistribución de la riqueza son respectivamente la transferencia de ingresos y de riqueza incluida la propiedad física de unas personas a otras mediante mecanismos sociales como los impuestos entre otros. El sector público existe gracias a la redistribución de la riqueza y ahora por un momento, vamos a pensar y ser coherentes, vamos a pensar a qué pueden destinar los 600, a qué se pueden destinar los 630.000 euros que supone la reducción que solicitan o a qué no los podemos destinar en caso de aprobar dicha reducción. Lo podemos destinar a más gasto social, a más inversiones, a más etc, etc., ¿qué modelo queremos? ¿qué modelo se quiere?, nosotros y nosotras estamos aquí para decidir políticamente qué modelo queremos, para eso nos ha elegido la ciudadanía y tenemos que decir o elegir o decidir entre dos, menos impuestos, menos servicios, menos inversiones o por el contrario queremos agotar el techo de gasto, una presión fiscal moderada como la que se ha conseguido a lo largo de estos últimos años y mantener los servicios públicos básicos y las inversiones. Entre estos dos modelos tenemos que decidir, nosotros, este equipo de gobierno lo tenemos muy claro, apostamos por el segundo modelo, agotar el techo de gasto, una presión fiscal moderada y mantener los servicios públicos básicos y las inversiones. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Manuel Martínez?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias Sr. Alcalde. La verdad que va a ser difícil no tener que cambiar la intervención preparada para no repetir tampoco muchos de los argumentos que ya ha dado el Sr. Beviá, Concejal de Hacienda. Pero sí que creo que debemos de reflexionar, debemos de reflexionar sobre esta moción que hoy trae el Partido Popular. Yo por una parte entiendo que el Partido Popular en su labor de oposición haga esta moción, yo lo entiendo, seguramente lo que buscan es una bajada de impuestos que además le vuelva a traer el favor o el beneficio de muchos sanvicenteros y que vuelvan a confiar en ellos en las próximas elecciones municipales. Y en este sentido lo entiendo, porque hacer política significa proponer medidas para que los ciudadanos mejoren su calidad de vida y puedan confiar en nosotros a nivel político, en ese sentido les entiendo y por eso no quiero ser muy crítico con ustedes, pero sí que coincido en muchas cuestiones de las que ha comentado el Sr. Beviá. Ustedes han cambiado el chip completamente de sus 15 años de gobierno al momento actual respecto a la política fiscal que han realizado durante estos 15 años y de la que pretenden realizar en estos momentos o pretenden que el gobierno de San Vicente realice en estos momentos.

Miren, ya se ha dicho, pero en 2015 la presión fiscal de San Vicente estaba en un 13 y un 14% por debajo de la media de la provincia y por debajo de la media de la Comunidad Valenciana. Desde 2015 hasta ahora ¿qué es lo que ha ocurrido?, pues miren, ha ocurrido que hemos bajado la tasa de basura, contando ya lo que se va a bajar en 2018, un 15%, se ha bajado el tipo impositivo del IBI para absorber la revalorización catastral por una ley del Partido Popular a nivel nacional, para el año que viene se va a congelar para que los vecinos no sufran ningún tipo de incremento y además se van a congelar todas las tasas e impuestos que un año más permanecerán invariables. Esa es la política fiscal que ha hecho este equipo de gobierno, reducción y contención frente a la política fiscal que realizó el Partido Popular durante sus 15 años de gobierno, como ahora voy a explicar.

Una cuestión importante, 630.000 euros ¿de dónde pretenden ustedes recortar? ¿de qué gastos pretenden ustedes recortar esos 630.000 euros?, su moción es parcial, solo dice una parte, ustedes saben que cuando hablamos en términos presupuestarios si decidimos quitar de un sitio, tenemos que ingresar menos, tenemos que gastar menos, esta parte no la han puesto en la moción, díganos ¿es de ayudas sociales? ¿es de inversiones?, Sr. Carbonell, con las inversiones millonarias que usted nos trae a este Pleno con propuestas, sí, le hemos aprobado todas las que son realistas se las hemos aprobado, la última lo del riego en Lo Torrent, la última que trajo la aprobamos y alguna más hay por ahí ¿cómo vamos a financiar las inversiones millonarias que el Sr. Carbonell quiere para San Vicente?, ¿rebajando 630.000 euros de ingresos?, Sr Carbonell ¿cómo acoplamos eso?, esa parte no la han puesto en su moción, deberían de ponerla para que podamos decidir con todas las consecuencias, no solo una parte, no solo una parte y ya he empezado diciendo que entiendo que tienen que traer esta moción, que lo entiendo, que es su labor de oposición y además políticamente seguramente que va a tener un impacto positivo para ustedes, les reconozco esa valía porque lo han hecho bien. Pero luego, si nos ponemos a analizar, porque esto es una medida puntual, esto es una medida puntual, vamos a analizar cuál ha sido la política fiscal en la que el Partido Popular ha creído durante 15 años. Hay dos fases, dos fases que están marcadas cada una de ellas por una cuestión. Desde el año 2003 al 2008, 5 años en los cuales la presión fiscal de San Vicente se disparó un 34%, pasando de 356 euros a 477,79, una presión fiscal que sería como mucho el índice de precios al consumo. La siguiente fase que queda bien definida es del 2005 hasta el 2013, en esa, su propio edil de hacienda decía, presumía en los medios ‘en los últimos ocho años de gobierno el Partido Popular de San Vicente ha subido la tasa de basura de un 23%, a un ritmo de un 3% cada año’ en esos últimos ocho años y ese edil presumía de incrementar la tasa de basura un 23%, a un 3% de ritmo anual y nosotros la hemos bajado un 6, un 4 y un 5, en total un 15%, en mucho menos tiempo. Esa era su política fiscal, ese es su ADN, subir impuestos y fíjese, porque utilizan un argumento falaz, dicen ‘no es que ahora es el momento porque ya



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

estamos saliendo de la crisis' y de 2003 a 2013 ¿qué había?, cambiar San Vicente. Sr. Pascual, un 34% de subida en plena expansión económica, a ustedes les ha dado igual, ustedes han subido impuestos en etapa de expansión y en etapa de depresión económica, porque ese es su objetivo, recaudar, el afán recaudatorio. Por eso hoy traen una moción trampa, una moción parcial que le falta parte de los gastos a los cuales no hacen. Y ya se cubrieron de gloria en el año 2013, cuando subieron en un solo año un 18% la tasa de basura, planteando los 99,50 euros para las calles del casco urbano y 103 para las urbanizaciones, un 18% en un año la tasa de basura.

Sres. del Partido Popular ¿por qué después de estos 15 años con esas subidas de impuestos hoy plantean esta propuesta?, no se fundamenta, no se fundamenta en que ya estamos saliendo, en que tiene superávit, ya lo ha explicado el Concejal de Hacienda. Nosotros lo que hemos hecho ha sido una política fiscal integral, con diferentes medidas de contención de tasas e impuestos, de contención del IBI, de bajada de la tasa de basura para contrarrestar ese 18% que ustedes hicieron en un solo año. Pero además, este año 600 familias van a pagar tan solo 30 euros, las más necesitadas, 30 euros por la tasa de basura, esa es nuestra política fiscal, eso es creíble, eso son hechos. Nosotros además estamos abiertos a estudiar cualquier propuesta, saben que con esta propuesta se iniciará un expediente de oficio, en caso de que sea aprobada, saben que no se va a poder ejecutar de inmediato, veremos a ver lo que dicen los informes porque dicen...siempre exigen muchos informes, pero para esta moción previamente no los han exigido, aplicamos la doble vara de medir, sí, sí, Sres. del PP, no, sí, quiero decir, que se esperen si ahora van a tener un turno de réplica seguramente y sobre todo eso, que estamos abiertos a estudiar mejoras para todos los ciudadanos, pero hagámoslas bien, elijamos el trámite oportuno, sentémonos, hablemos, negociemos, porque si no al final esta moción lo único que parece que persiga es un titular. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

Sra. Escolano Asensi: Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Voy a empezar por la incoherencia y la seriedad del grupo de Guanyar. El grupo de Guanyar en octubre de 2013 pide formalmente que haciendo uso de la autonomía municipal reduzca el tipo de gravamen y añadan 'vean la realidad económica y bajen el IBI mientras que por otra parte aprueban inversiones absurdas', supongo que también reconoce estas palabras. Usted ha empezado con unas palabras del Concejal de Hacienda que por supuesto sabemos que si disminuyen los ingresos, disminuyen los gastos y también sabemos que esto afecta a la regla de gasto, no nos cabe ninguna duda, no se preocupe ahora le explicaré nuestra opinión. Esa incoherencia también se pone de manifiesto cuando ustedes sí que pueden bajar la tasa de basura y generar un déficit de 2.000.000 de euros que supone tan solo un ahorro en el bolsillo de los ciudadanos de 2 o 3 euros y no quieren, no quieren, porque van a votar en contra, aprobar una bajada del IBI reducida, es una bajada muy prudente, muy reducida y espero que cuando se emitan los informes, que sea asumible. Una bajada que además supondrá un ahorro en el bolsillo de los ciudadanos de 20 a 40 euros, no solamente 2 o 3 euros, la misma incoherencia creo que está mostrando bajando una tasa y no queriendo bajar el IBI.

Sres. del tripartito, hemos justificado obviamente esta bajada, no lo hubiéramos hecho en otro momento, también se lo digo, en otros momentos no se reunían las condiciones adecuadas para poder bajar el IBI, que disminuyeran los ingresos municipales, pero en este momento creemos que se puede hacer, sinceramente y les tendemos la mano para que si quieren que mejoremos y que esto vaya adelante, estamos a su entera disposición.

Respecto a lo que ha comentado que hemos hecho en años anteriores, en años anteriores la situación económica era muy difícil, en el año 2012, España estaba en una situación de profunda crisis económica con un elevado déficit público y al borde del rescate por parte de la Unión



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

Europea. Y en este complicado contexto, es verdad, el Gobierno Central tuvo que adoptar medidas para reducir el déficit público y para reconducir a España hacia la senda de crecimiento económico en la que estamos actualmente. Gracias a estas medidas adoptadas por el Partido Popular hoy España está creciendo al más del 3% y a un ritmo superior al de otros países avanzados. Y este crecimiento es un crecimiento del PIB y como usted mismo ha dicho, el PIB está relacionado con la regla de gasto, no limitará tanto la regla de gasto.

En el año 2003 además, sabe usted que en el Ayuntamiento de San Vicente se acogió a un proceso de actualización progresiva de los valores catastrales con el objetivo de que los valores catastrales de nuestro municipio se acercasen a los valores del mercado y con el objetivo de que los valores catastrales de todos los municipios de España fueran más o menos homogéneos. Esto supuso una subida de los valores catastrales ¿y qué hacíamos nosotros desde el año 2013?, bajar el tipo de gravamen. Usted mismo el año pasado bajó el tipo de gravamen, pro ¿qué pasaba?, que no afectaba al bolsillo de los ciudadanos porque subían los valores catastrales, bajábamos el gravamen, el bolsillo de los ciudadanos se queda exactamente igual.

En estos momentos además, ha finalizado ese proceso de actualización de los valores catastrales ¿qué significa eso?, que los valores catastrales se van a quedar estancados, el porcentaje de incremento de los valores catastrales este año va a ser del 0%, por lo tanto si aplicamos la misma rebaja que el año pasado, solamente la misma rebaja que el año pasado, este año sí que va a afectar a los bolsillos de los ciudadanos. Suponiendo, es verdad, una disminución de la recaudación por este impuesto, pero la recaudación por este impuesto sabe usted también que se presupuesta inicialmente unos ingresos y que en los últimos años hemos terminado con un exceso sobre la presupuestación inicial prevista, tanto el año pasado 600.000 euros, como el año anterior, no recuerdo si fueron 800.000 euros. Tenemos margen, le repito, son ustedes partidarios de bajar la tasa de basura generando un déficit de 2 millones y no son ustedes partidarios de bajar el impuesto de bienes inmuebles que tiene un exceso de recaudación sobre la inicial prevista. Explíquenlo ustedes a los ciudadanos, porque yo no lo entiendo, bajamos la tasa de basura 1 o 2 euros y no queremos bajar la tasa de IBI 20 o 40 euros. Bajamos la tasa de basura con un déficit de 2 millones, un déficit que le he dicho antes, un déficit que al final engañan ustedes a los ciudadanos, se paga de los ingresos municipales porque ese déficit se tiene que pagar. Pero voy más allá todavía, si se reducen los ingresos es verdad que se reducen los gastos, pero ustedes tienen ahora ingresos, tienen ingresos y no realizan gastos, no están ejecutando los gastos, no están gastando lo que tienen, están realizando una vez más, se lo tengo que decir, una mala gestión, una mala financiación de los gastos públicos. No ejecutan el presupuesto y no gastan los ingresos que tienen. Tenemos dos opciones, o gestionan mejor o bajen los impuestos. Nada más, gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alberto Beviá?

Sr. Beviá Orts: Vamos a ver. En primer lugar me he quedado esperando su fórmula mágica, ha empezado a decir algo de...le iba a explicar la fórmula pero me he quedado esperando la fórmula mágica para no recortar servicios públicos sin dejar...y no realizar inversiones, pero al final no nos ha dicho nada, no nos ha dicho cómo vamos a tener que emplear esos 630.000, de donde los vamos a tener que recortar, porque desde luego del superávit ya le digo que no.

Por otra parte lo ha repetido dos veces, la primera podría haber sido un desliz, pero la segunda ya me ha llamado mucho la atención, ¿un déficit de 2 millones de euros?, ¿pero ustedes han calculado bien?, ¿lo han calculado bien?, o es que ya partía de un déficit el equilibrio que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

había entre el gasto y el ingreso cuando nosotros entramos aquí en el ayuntamiento?, ¿lo han calculado ustedes bien?, porque nosotros sí que hemos bajado la tasa de basura un 18% en tres años, porque lo que no queríamos era desatender ni servicios ni inversiones y lo hemos hecho progresivamente, a razón de unos ciento y pico mil euros anuales, no sé de dónde saca los 2 millones, de verdad que me tendrá clases particulares para averiguarlo porque estoy sorprendidísimo, sorprendidísimo, creo que el total han sido trescientos y pico mil euros y calculamos a ciento y tanto, este año concretamente son 156.000 euros, 120.000 que es del 5,1% y unos treinta y tantos mil euros que calculamos sobre la cuota reducida, los 2 millones a mí no me salen las cuentas ¿o es que el desequilibrio ya existía cuando ustedes lo dejaron entre los ingresos y los gastos?, se lo vuelvo a repetir. Después, decirle que el recibo de la basura ha pasado en tres años, en tres años, de 99,50 a 84,24; en 3 años, ustedes solicitan una bajada bestial de 630.000 euros este año sin decirnos de donde vamos a tener que meter o dónde van a tener que meter las tijeras para poder recortar.

Y vamos, he escuchado ya en todos los Plenos se repite la misma cantinela, mala gestión. Ya que lo nombra tanto, me gustaría decirle algo, cuando los alemanes estaban a punto de perder la guerra con el Reich en llamas, con los bombarderos aliados, el entonces ministro de propaganda de Hitler, un tal Goebbels utilizabas una técnica para que los alemanes pensaban que la victoria era todavía posible y su técnica se resume en una sola frase, una mentira repetida mil veces se convierte en verdad. Pues bien, con el tema de la gestión me da a mí la impresión que ustedes utilizan la misma técnica, vamos a repetirlo mil veces para que al final se convierta en una verdad. Pero voy a intentar con bastante tranquilidad desmontar sus argumentaciones y lo voy a hacer de la forma más clara posible y apostando por los datos. Si hablamos de impuestos, tenemos que decirle que el tipo impositivo del IBI en el año 2012, cuando gobernaba el Partido Popular, era de 1,06 y aumentaron el tipo un 10%. En el año 2017, el tipo impositivo es de 0,76. En cuanto a la gestión del recibo de la basura en el año 2013, cuando gobernaba el Partido Popular con un aumento bestial de 18%, los vecinos pagaban 99,50. En el año 2018, van a pagar 84,24. En cuanto a los servicios, por la mala gestión que estamos realizando, les tengo que decir que...y voy a nombrar solamente algunos: en Emergencia Social y Renta Garantizada el gasto realizado en el año 2016 ha sido de 1.036.790 euros. El gasto realizado en el año 2014, fue de 701.152 euros, es decir, este equipo gestionando mal ha aumentado esta partida en un 47,87%, pero seguimos gestionando mal. En la recogida de basuras y limpieza viaria, en el año 2016, 5.508 euros, en el año 2014, 5.348 euros, perdón, 5.348.000 euros, un aumento del 3%, seguimos gestionando mal. En medio ambiente, en el año 2016, 1.371.000 euros. En el año 2014, 1.204.000 euros, un 13,95%. Seguimos gestionando mal. Pero ya volviendo al capítulo de inversiones que tanto les gusta, les tengo que decir que nosotros, ustedes perdón, en el año 2014 inversiones ejecutadas por habitante fueron 25,91 euros y en el año 2016, inversiones ejecutadas por habitante 65,22 euros, seguimos gestionando mal. Yo le diría que no utilice más esa cantinela porque al final los datos lo empañan todo y lo demuestran todo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

Sra. Escolano Asensi: No voy a decir nada más, simplemente que no entiendo, quiero que se lo expliquen ustedes a los ciudadanos por qué no quieren bajar el IBI, pueden bajar la basura y no pueden bajar el IBI. Explíquenselo a los ciudadanos, yo no lo entiendo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Vamos a pasar a votar, no, no, tiene que acabar la proponente, si no...yo de todas maneras espero que el público asistente esté entretenido. Porque



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

le voy a decir una cosa yo estoy orgulloso de presidir este equipo de gobierno porque ¿saben que hubiera pasado en la legislatura pasada?, que hubieran dicho ‘no traen la moción con los informes, no es urgente y como no puede ser para el año 18, no es urgente’ y en una votación en tres segundos hubiéramos acabado la moción. Yo estoy orgulloso de que se puedan debatir todas las mociones y que todo el mundo pueda...no, no, demagógico no, es la realidad, tal y como suena y ahora vamos a votar la moción. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 13 votos a favor y 12 en contra queda aprobada la moción.

Votación: Se aprueba por mayoría de 13 votos a favor (SSPSV/PP/C's/NO ADSCRITOS) y 12 votos en contra (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS)

15.2. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP: CONTRA LA IMPLANTACIÓN DE LA TASA TURÍSTICA EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Mercedes Torregrosa?

D^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP: Muchas gracias Sr. Alcalde. Me van a permitir que en el día mundial del turismo les lea algo que esta mañana caía en mis manos ‘las personas que habitan un territorio son quienes le dan el alma, la esencia y las raíces, los viajeros que llegan a él, le aportan vida, color y diversidad’. El turismo es nuestra principal fuente económica, la pieza clave que mueve el desarrollo no solo de Alicante, sino del resto de la Comunidad Valenciana, como así demuestran los más de 6 millones de euros de PIB en la provincia. Las personas que eligen la provincia de Alicante para pasar sus vacaciones lo hacen ya sea por el sol, por la playa, el interior, la gastronomía, la cultura, el paisaje o los deportes. Les recuerdo a los Sres. del Partido Socialista su anunciado proyecto de turismo deportivo en nuestro municipio. El año pasado el aeropuerto de Alicante registró más de 12 millones de pasajeros y 8 millones de pernoctaciones. En este contexto de progreso y perspectivas aún más favorables de cara al futuro, no entendemos que desde el Gobierno Valenciano se impulse una tasa turística, porque pensamos que dicha tasa mermaría el crecimiento y asfixiaría a uno de los sectores más boyantes y con mayor proyección. Hay que escuchar a los empresarios del sector en la provincia, a las asociaciones turísticas para no equivocarse con una medida que podría hacer peligrar muchos puestos de trabajo. Debemos trabajar desde nuestros puestos de responsabilidad para contribuir a un modelo sostenible de respeto y defensa de nuestro patrimonio paisajístico y monumental. Debemos ofrecer un turismo de calidad responsable, atento y abierto a la diversidad y a la excelencia. Innovar en la gestión de nuestros recursos en la formación y preparación del personal dedicado al turismo. Pero el establecimiento de la tasa traería muchos inconvenientes como una discriminación para las plazas reguladas favoreciendo el intrusismo en alojamientos irregulares. Dificultades para repercutir el primer año la tasa al cliente debido a que muchas plazas ya están contratadas con antelación por turoperadores y riesgo de que los turoperadores elijan otros destinos por la implantación de dicha tasa en nuestra Comunidad.

Hoy, nos hacemos eco en prensa y nos congratulamos de que el Presidente Puig ha actuado haciendo caso a la sugerencia y a la recomendación de la Sra. Bonig y haya convocado el Consell de Turismo. En palabras del Presidente Puig, el turismo representa el 14% del total del empleo en la Comunidad Valenciana y el 13% de la actividad económica. Pensamos que sería una buena ocasión en nuestro municipio saber el posicionamiento de todos los grupos políticos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

presentes en este Pleno y sin más, me gustaría contar con el apoyo de los mismos por todos los motivos que les he explicado. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): Buenas noches de nuevo, gracias Sr. Alcalde. Desde Ciudadanos creemos que es innecesario e inconveniente y superfluo crear problemas donde no los hay. El Gobierno de la Generalitat Valenciana primero empezó con la educación, para seguir ahora con el turismo. Referente a la tasa turística, nuestro grupo en las Cortes Valencianas ha presentado una proposición no de ley, para instar al Consell a convocar un debate donde estén representados todos los grupos parlamentarios y contar, como no podía ser de otra manera, con la opinión y experiencia de los agentes implicados y profesionales del sector, para poder llegar a un consenso mayoritario y necesario en este caso. El turismo es uno de los principales motores económicos de la Comunidad Valenciana, por decir un dato, en 2016, la Comunidad Valenciana recibió 25 millones de visitantes. Por tanto, antes de tomar unas decisiones irrevocables sobre las tasas, es imprescindible tener un amplio dialogo entre los grupos parlamentarios y el sector afectado en su conjunto. Hemos de decir también, que esta medida tomada por el tripartito ha generado grandes dudas y preocupación en el sector turístico y resto de industria auxiliar, a los que afectaría la implantación de la tasa. No podemos olvidar lo que supone el turismo para la Comunidad Valenciana en términos de riqueza y generación de empleo. Por ello, lo más coherente es estudiar todas las posibilidades.

Por todo lo expuesto y a expensas de la decisión de las Cortes Valencianas sobre la proposición no de ley instada por nuestro partido, nuestro voto será la abstención. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Muchas gracias Sr. Aclade. Desde Si Se Puede, sí que nos mostramos favorables a la creación de un impuesto sobre la actividad turística establecido sobre las pernoctaciones, que sea progresivo en función del precio del alojamiento y que los ingresos generados reviertan en los municipios y en la mejora de las infraestructuras turísticas para avanzar en un modelo turístico basado más en la calidad que en la masificación.

El impuesto sobre la actividad turística lleva años implantado en países de nuestro entorno. En Francia, Holanda, Austria e Italia existe ya este impuesto. Con la creación de esta tasa turística está más que demostrado que no se reduciría la actividad turística, al contrario, allí donde se ha creado este impuesto no ha dejado de aumentar el número de visitantes. Véase Cataluña o Baleares. En cambio el impacto de la masificación turística sobre el litoral, las aglomeraciones o el transporte sí que tienen riesgo de generar un efecto boomerang que hagan decaer la actividad turística.

El turismo es una actividad económica que afecta a nuestro entorno medioambiental. Las playas, la mar, los ríos o las montañas, son bienes comunes que se deterioran con su uso. Es lógico que los turistas que vienen a disfrutar de ellos contribuyan a su limpieza y mantenimiento

Además, el turismo también se nutre de nuestra cultura y de nuestro patrimonio, son bienes comunes tanto como es el nuestro medioambiente. Por tanto, también es positivo que los visitantes contribuyan a su mantenimiento.

Los turistas también hacen uso del conjunto de infraestructuras y servicios públicos que como todos sabemos se financian de los impuestos. Todo y que el acceso es el mismo para las personas de fuera que para las personas residentes, solamente son financiados por estos últimos.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

Parece lógico por tanto que se contribuya de la misma forma que lo hacemos el resto de ciudadanos y ciudadanas residentes.

Sra. Mercedes, nosotros claro que estamos de acuerdo en que es necesaria una regularización de la oferta de apartamentos ilegales para proteger tanto los derechos de los visitantes como la competencia desleal. Igualmente y para finalizar nos gustaría recalcar que consideramos que el diálogo es imprescindible, que se ha de tener una visión más amplia del sector. Esta no se limita únicamente a las organizaciones patronales, sino que habría que incorporar también al resto de colectivos y de los actores vinculados al turismo como los trabajadores y trabajadoras, el pequeño comercio y las asociaciones vecinales o los municipios.

Nuestras instituciones no pueden ser un actor pasivo en este dialogo en tanto que representan los intereses de las y los valencianos. Mucho menos si atendemos a que son las propias Administraciones públicas y el conjunto de la sociedad valenciana los que asumen parte de los costes generales para el turismo en términos de infraestructuras, saturación de servicios y de espacios públicos, degradación del medioambiente, protección del patrimonio, aumento de los precios del alquiler y del impacto de la convivencia la cohesión social.

Por todo lo expuesto nuestro voto será en contra gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Ocupación de Vía Pública: Muy buenas noches a todos y todas. Desde Compromís Per Sant Vicent consideramos muy interesante el debate de esta moción, que debe servir para que cada formación política en buena medida contribuya y comparta el modelo de turismo que consideramos idóneo para nuestro territorio.

Sin embargo, debemos recordar que todavía no hay ningún acuerdo sobre la implantación de la tasa turística y que en estos momentos la dirección general de tributos, dependiente de la consellería de hacienda está consensuando con el sector y con otras instituciones implicadas, su posible entrada en vigor.

Vamos a ver, Compromís Per Sant Vicent apuesta por un turismo de calidad y con garantía de prestación de servicios. Para ello necesitamos como todas y todos sabéis recursos. Dicho esto explicaremos en tres ideas cómo y a quién se aplicará la tasas turística si se aprobara finalmente. En primer lugar, se crearía en breve un fondo de turismo que determine el destino de la recaudación, una recaudación del impuesto a la actividad turística que será finalista y que sin duda redundará en los municipios de gran afluencia turística para ayudarles entre otras cosas a financiar los servicios que presta. Este fondo de turismo sería gestionado por una comisión y con una composición que en estos momentos está en estudio. En segundo lugar, la tasa turística se aplicará a todo tipo de alojamientos, apartamentos turísticos, campings, hoteles, hostales, etc., pudiendo parte del fondo ir destinado al aumento de las inspecciones de los alojamientos ilegales. Evidentemente se defiende a quien hace los deberes. El estudio, en tercer lugar, contempla un trato diferenciado según el tipo de alojamiento y la capacidad económica del turista y a fecha de hoy se encuentra también bajo estudio. Se pretende eximir tanto de la tasa a los menores de 16 años como a los viajeros de programas sociales con subvención pública como el IMSERSO o contemplar tarifas diferenciales en temporada alta o baja o incluso por qué no, estudiar tarifas bonificadas para alojamientos rurales con el objetivo de impulsar el turismo interior.

Estamos hablando pues, de una posible recaudación de entre 39 y 48 millones de euros al año, que revertirán en nuestro bienestar y desde Compromís estamos convencidos que aquí en este Pleno todo el mundo quiere que los 5 millones de valencianos y valencianas vivamos mejor. Y máxime, cuando la financiación de nuestro territorio que ha puesto de acuerdo, que ha sido capaz de poner de acuerdo a todos los grupos políticos de este consistorio, también pone de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

manifiesto la necesidad de buscar nuevas fuentes de ingresos para hacer frente a los gastos de nuestra administración.

Por todo ello, y también poniendo énfasis a que muchos países como Francia, Alemania y Holanda, ya tienen en vigor hace años este tipo de impuestos, por lo que no se inventa nada nuevo, votaremos a favor y además creyéndonoslo, de esta tasa turística y en contra, dejadme acabar, a favor de la tasa turística y en contra de la moción que presenta el Partido Popular en la noche de hoy. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Javier Martínez?

D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud: Gracias Sr. Alcalde. Sra. Torregrosa, yo voy a empezar con lo que dicen ustedes muchas veces, traigan aquí temas que nos preocupan, ahora mismo está este debatiéndose en Las Cortes y siempre que hay algún debate en otra cámara dicen 'eso toca el foro', pero hoy nos piden opinión y se la vamos dar.

La Comunidad Valenciana, es el tercer destino elegido por los turistas en el territorio Español, por debajo de Cataluña y Andalucía, Cataluña curiosamente tiene implantada esta tasa turística, por lo tanto, ese argumento ya va cayendo.

El turismo representa el 13,6 del PIB y el 14,4 de la ocupación, de la ocupación laboral en nuestra comunidad. Ocupación muy deficitaria, ocupación precaria, ocupación de explotación de jornadas de 12, 14, 15, 16 horas trabajando dobles turnos, etc. No puedo evitar acordarme y hablar de turismo y hablar de la reivindicación que llevan las *kellys*, que trabajan por salarios míseros.

Nosotros creemos que este tipo de tasas pueden hacer que el turismo se vea convertido en un turismo de más calidad, que huyamos de ese turismo *low cost* que nos pueda convertir en centros de turismo masificados sin nada que ofrecer en la comunidad valenciana, tienen muchas fortalezas culturales, tienen muchas fortalezas geográficas y tienen muchas fortalezas que nos hacen ser un destino de turismo de calidad. Nadie deja de visitar una ciudad porque tenga una tasa turística, nadie deja de ir a Ámsterdam, a París, a Lisboa, ni a otras ciudades de Europa.

Yo creo que esta moción es algo que no tiene mucho sentido, ustedes quieren siempre buscar un poco 'vamos a ver dónde arañamos' y al final se demuestra que las tasas turísticas siempre van en beneficio, tanto de los ciudadanos como de los turistas, como de las ciudades que acogen esos turistas. Por lo tanto, nuestro voto será en contra de su moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias Sr. Alcalde. La verdad, que nosotros consideramos que esta moción excede la competencia de este Pleno, sabe usted que se está debatiendo en el contexto adecuado que es a nivel autonómico y por aportar algo al debate, yo creo que tampoco podemos caer en falacias fáciles, de decir que la tasa turística va a mermar la demanda del turismo en nuestra Comunidad Autónoma, porque sabemos que muchas ciudades y un par de Comunidades Autónomas en nuestro país en las cuales ya se aplica y no han supuesto un hándicap en cuanto al volumen de negocio en el sector turístico de estas ciudades y de estas Comunidades Autónomas. También entendemos la lógica que defiende la tasa, que es que evidentemente el turismo genera un gasto en servicios adicionales a los que se financian con los impuestos que pagan las personas residentes, servicios de todo tipo, sanitario, de limpieza, en fin, toda una serie de servicios que hay que pagar de algún sitio. Entendemos las dos lógicas, por eso nuestra postura en este momento es la del Molt Honorable President de la Comunidad Valenciana, es 'tenemos que abrir un debate sosegado, calmado, sin estridencias, sin demagogias ni en un sentido ni en otro, porque esto es una cuestión que requiere de un acuerdo porque es un sector como ya se ha mencionado por todos los grupos políticos, es un sector



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

estratégico'. Por eso, nosotros en estos momentos y en vista de que la competencia excede como mucho de este grupo municipal y de este Pleno, confiamos plenamente en el trabajo que está haciendo el Gobierno de la Generalitat Valenciana con nuestro Presidente a la cabeza y pensamos que será en ese ámbito en el cual se resuelva, por tanto hoy nos vamos a abstener.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Mercedes Torregrosa?

D^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP: Simplemente era por saber la opinión que tenía cada uno de los grupos políticos, porque además con la implantación del turismo deportivo que su Concejal quiere hacer en este municipio y que el Sr. Alcalde apoya, porque me consta que este verano estuvieron visitando... y a mí me parece que es una iniciativa fantástica para este municipio y desde luego les debía de preocupar que se implantara la tasa turística, sobre todo porque no es lo mismo pernoctar en San Vicente, pernoctar en Alicante, que pernoctar seguramente en Florencia o pernoctar en Bolonia o Roma o París ¿no?. Vamos a ver, la Comunidad Valenciana es la Comunidad Valenciana. Nosotros con esta moción lo que pretendemos era instar al Consell para que se abriera un diálogo realmente con los más afectados. El President Puig hoy ha anunciado precisamente que se va a convocar el Consell, por lo tanto ese punto lo podríamos retirar, no hay ningún inconveniente y nos congratulamos como le he dicho que haya tomado nota de la recomendación que el hizo la Presidenta del Partido Popular Isabel Bonig. Me alegra saber cuál es su posicionamiento y me alegra saber que está con el Presidente, porque me parece que el Secretario Autonómico de Turismo Francesc Colomer, se ha definido totalmente y claramente en contra de la tasa turística, tengo además las declaraciones y se las puedo enseñar absolutamente todas, no, no, él lo ve municipalista y hay otros que lo ven de la Comunidad Valenciana. Entonces, como ustedes tienen distintas opiniones yo también quería saber dónde se posicionaban ustedes, si era con el Presidente Puig o con Francesc Colomer, ahora me ha quedado claro, que están posicionados con el Presidente que no está mal, porque dentro de una misma agrupación hay distintas tendencias y opiniones, no está mal. Ahora me gustaría que a través del Consell de Turismo, cuando se realice, escucharan realmente tanto a los empresarios del gremio y a los empresarios que van a verse afectados que normalmente son los que están cumpliendo con sus obligaciones fiscales, tienen sus establecimientos perfectamente regulados y aquí también corremos ese riesgo de que todos aquellos alojamientos ilegales que alquilan y viene mucha cantidad de turismo a esos alojamientos, se regulen, deberían regularse muchísimo mejor y que salieran a la luz y pagaran los impuestos como realmente los tienen que pagar.

Yo creo, que cargar con una tasa más a establecimientos que ya cumplen pues no es una medida muy conveniente, pero sobre todo no es conveniente si no se les ha escuchado, ahora si ya se les convoca y se les escucha pues yo espero que el Consell recapacite y atienda la petición de los empresarios hosteleros que son a los que realmente les afecta. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 9 votos en contra, 8 a favor y 7 abstenciones queda rechazada la moción

Votación: Se rechaza por mayoría de 9 votos en contra (GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV), 8 votos a favor (PP/NO ADSCRITO) y 8 abstenciones (PSOE/C's/NO ADSCRITA)

15.3. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL C'S: BAJADA DE LA PRESIÓN FISCAL EN LAS FAMILIAS DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿M^a del Mar Ramos?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Buenas noches ya las horas que son y gracias al público que todavía está aquí aguantándonos. Simplemente por no reiterarme con la moción que de alguna forma se solapa en cuanto a la bajada del IBI que se ha aprobado esta noche aquí, es cierto que en los últimos meses lo que hemos visto después de la crisis, es que ha aumentado el número de familias con problemas económicos, de hecho, en prensa esta semana leíamos que hay un 26% de familias Alicantinas que están en problemas económicos, por eso yo lo que hice fue, si realmente estamos en esta situación y nos vamos a hacer un estudio aunque sea comparativo recogiendo de la página web del Ministerio de Economía y Hacienda los tipos impositivos de los impuestos que son obligatorios a nivel municipal, en este caso el IBI y el impuesto de tracción mecánica, quiero ver más o menos como nos movemos, en qué parámetros estamos en San Vicente. Y quiero simplemente puntualizar, por no extenderme más en dos cosas. Es cierto que San Vicente en el último decenio ha aumentado un incremento demográfico tremendo, es decir, hemos pasado de treinta y tantos mil habitantes a 56.000 habitantes, con lo cual pasamos a ser la séptima población en la provincia de Alicante, con la consiguiente entrada de ingresos directos que supone eso en nuestras arcas.

Hemos hablado esta noche aquí de presión fiscal ¿qué entendemos por presión fiscal?, para que el ciudadano nos entienda, porque claro yo creo que hay que definir cada término. La presión fiscal es en definitiva lo que yo pago de impuestos en función de la riqueza que estoy generando. Creo que San Vicente es un pueblo que hemos crecido y en este último lustro se ha demostrado con creces. Pero también es cierto que si nos vamos y comparamos y les digo que he tenido simplemente la curiosidad de sacar 7 municipios, si somos los séptimos, los 6 anteriores y 8 que van detrás para hacernos una idea de en cuanto estamos en materia de IBI y en materia de Impuesto de Circulación. Por no reiterarme con el IBI, porque es verdad que lo que ha dicho la Sra. Escolano, el IBI en definitiva es valor catastral por tipo, si hemos tenido una ponencia de actualizaciones catastrales y bajamos los tipos, la recaudación se queda igual, pero es cierto que el IBI en las grandes ciudades, incluyo en ellas San Vicente, en los últimos años, el potencial recaudatorio, dicho por ustedes mismos, el año pasado simplemente con el tema, bueno a principios de este año, con el tema de la regularización que ha habido en catastro ha supuesto para nuestras arcas 638.000 euros más, que es más o menos lo que mi compañera abogaba por que se bajara.

Si me voy al impuesto de circulación y comparo, ya le digo, además esta semana también habrá visto en titulares que la ciudad de Elche ha bajado el impuesto o ha llegado a un acuerdo con el tripartito para bajar el impuesto de circulación porque era el segundo más caro de toda España, pues yo le digo que nosotros estamos en el tercero más caro de toda España porque prácticamente si cogemos y miramos lo que pagamos de impuesto de circulación en San Vicente, resulta que una familia que tenga un coche medio, de 12 hasta 15,99 caballos fiscales, estamos pagando 143,16 euros si no recuerdo mal, frente por ejemplo a Elche que han acordado ahora de bajarlo a 143,88, pero es que esto llama la atención de una forma espectacular cuando me voy a Campello y miro que en Campello están pagando 98 euros, la horquilla me parece que es brutal, los tipos impositivos son aspectos capitales en la cuantificación de la deuda tributaria, entonces yo sinceramente, es por lo que abogo y es por lo que les estoy diciendo, obviamente no soy la persona más adecuada para hacer un estudio, para eso tenemos técnicos y hay especialistas y tenemos que rodearnos de los que decía la Interventora, de los preceptivos informes técnicos que amparen esto. Pero de verdad que les digo que el Impuesto de Circulación de San Vicente es uno de los más caros de la provincia de Alicante, entonces por favor, reconsideremos el tema y me gustaría que esta moción, y ya les digo, les he puesto el ejemplo de lo del coche, pero pueden coger ustedes, hay están todas las fichas y pueden ver la comparación entre los distintos municipios. Muchísimas gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejel Delegado de Hacienda: Voy a empezar por el final, porque antes no he tenido la oportunidad de decirlo. Yo les pediría, lo iba a decir antes también, que por responsabilidad política retiren la moción, pero claro, soy consciente de que eso ahora no lo van a hacer, saben perfectamente y sabían anteriormente también que estamos en minoría y es una buena oportunidad para un mal fin, que no es otro que obstaculizar la labor de gestión que estamos realizando. En fin, lo que el Pleno acaba de aprobar, la bajada del tipo, lo que ahora tan alegremente bajamos, algún día y a no muy tardar, otros tendrán que subirlo y será una medida muy dura de tomar. En el fondo, yo lo que veo en este tipo de mociones, a mí me parece una maniobra con un objetivo muy claro que es cargarse los servicios públicos. Nosotros no vamos a entrar en ese juego neoliberal, no todo vale para conseguir un puñado de votos. Si la moción del PP la he calificado de demagogia y populista, la suya la califico de espectacular. Y presentada, yo estoy seguro que atendiendo a las directrices de su partido.

Voy a nombrar lo del IBI porque su título era impresionante ‘bajada de la presión fiscal en las familias de San Vicente del Raspeig’. Su líder el Sr. Rivera, decía ‘Ciudadanos propondrá bajar el IBI en los ayuntamientos con superávit’, Rivera quiere poner en evidencia la gestión de los gobiernos del cambio en las grandes ciudades. Las Corporaciones Locales acumulan un superávit de 7.000 millones, pero lo que no les dice el Sr. Rivera es que el destino de superávit está tasado por ley y no puede aplicarse a la bajada de impuestos.

Yo no voy a repetirme en el tema de la presión fiscal, porque ya lo he dicho anteriormente, ni voy a repetirme en lo que el superávit no se puede aplicar para bajar, etc, etc, etc.

En su moción, también solicitan aparte de una bajada media del IBI, etc, etc., solicitan la bajada del Impuesto de Vehículos argumentando que estamos por encima de otras poblaciones, sí, es verdad, y estamos por debajo de otras. Y ¿qué impuestos subimos?, porque usted solamente habla de vehículos, pero podría haber hecho la comparativa con todos los impuestos que se pagan en San Vicente, esto es un poco trampa, podemos estar por encima en vehículos pero a lo mejor estamos por debajo en vados o en ocupación de vía pública, etc, etc, etc. Entonces, si bajamos argumente también qué impuestos subimos, porque claro si solamente nos dedicamos a analizar los que están por encima, creo que nos quedamos cojos, también habrá que analizar los que estamos por debajo.

Las cosas no se hacen así, propongo una bajada y al mismo tiempo propongo una subida para equilibrar las cuentas. La presión fiscal, como bien sabe, mide el esfuerzo impositivo, usted lo ha dicho, mide el impuesto impositivo que realiza cada habitante en el pago de impuestos municipales, entre los que se incluye el IBI, el Impuesto de Actividades Económicas, el de vehículos, el de construcciones, así como otros conceptos como tasas, basuras, licencias urbanísticas, etc, etc., y en nuestro caso y a los informes me remito estamos bastante por debajo de la media.

Atendiendo a lo dicho y por coherencia y responsabilidad política nuestro voto va a ser negativo. Y yo por si luego no me da tiempo a decirlo o no se me permite, antes Jesús ha cortado, yo creo que ya estaba bien el debate, pero ahora lo voy a decir. También he de decirles una cosa, si esta moción sale adelante como ha salido la anterior, que es lo más probable, mañana mismo a través de una providencia solicitaré la apertura del expediente para cumplir el mandato del Pleno. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias Sr. Alcalde. No me voy a repetir en los argumentos porque ya esta moción, el fondo de la cuestión,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

el asunto ya está debatido en la anterior, en la que presentó el Partido Popular. Nuestro voto por tanto va a ser en contra por coherencia con lo que hemos expuesto hace un momento. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Partido Popular? ¿No hay intervenciones? ¿M^a del Mar Ramos quiere añadir algo más?

Sra. Ramos Pastor: Simplemente quería decirle al Sr. Beviá que de verdad que creo que no es populista lo que estamos haciendo, simplemente creo que es una medida que en estos momentos podemos llevarla a cabo, que creo que las familias, yo estoy hablando de la presión de las familias, usted está hablando de la presión a otros niveles que entraría en este caso el empresariado. Yo me remito a las familias que es lo que me preocupa en este momento. De los únicos dos impuestos que he hablado ha sido del IBI y del impuesto de circulación. De verdad, tengo aquí los datos y los he comparado, compárenlo ustedes si quieren en la provincia, por eso digo que si quieren hagan un estudio y hagan un promedio para que vean de lo que les estoy hablando, lo que les estoy diciendo. Creo que pagar por encima de la media no me parece justo para San Vicente y más con la cantidad de habitantes y el incremento que hemos tenido. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Hay que volver a repetir la votación ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Pues no habiendo más votos a favor que en contra, queda rechazada la moción.

Votación: Se rechaza por mayoría de 12 en contra (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS) y 12 votos a favor (SSPSV/PP/C's/NO ADSCRITOS).

15.4. MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GSV:AC, COMPROMIS Y SSPSV: APOYO A LAS MARCHAS EN DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: Buenas noches a todos y todas, voy a defender esta moción. Apoyamos las movilizaciones que van a llevar a cabo los sindicatos CCOO y UGT, porque creemos que un sistema público, la defensa de un sistema público de pensiones debe seguir siendo la garantía de cohesión y protección social. Quiero recordar que el Sr. Montoro en el mes de abril pidió un préstamo para pedir más de 10.000 millones de euros para el pago de las pensiones actuales. Hay que decir y yo creo que en eso estamos todos de acuerdo que se está instalando en la mente de jóvenes y los que no somos tan jóvenes la idea de que cuando vayamos a cobrar la pensión no vamos a cobrar una pensión justa y digna que cubra nuestras necesidades y hay que decir también que aparte de...que se está produciendo un goteo de recortes en las prestaciones a los pensionistas que antes recibían, no están recibiendo a la no equiparación al IPC, al copago farmacéutico y ahora la desaparición progresiva de algunas prestaciones que gozaban como tratamientos oftalmológicos y dermatológicos.

Creemos que el gobierno en lugar de recortar y ofrecer alternativas mercantilistas como planes de pensiones privados a los que no todo el mundo puede acceder, tiene que reforzar las fuentes de financiación de las pensiones procedentes del mercado de trabajo.

En definitiva, instamos al Partido Popular que tanto esfuerzo está dedicando a bajar los impuestos, a que se preocupe también por los pensionistas, que cree si ve inviable el sistema de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

pensiones porque las cotizaciones sociales no son capaces de hacer frente al gasto que generan pues como partido del gobierno, el Partido Popular, debería tomar las medidas necesarias para garantizar el pago de las jubilaciones de nuestros mayores en lugar de recortarlos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Juan Manuel Marín?

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: Buenas noches, muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde y ciudadanos de San Vicente y ciudadanas de San Vicente. Evidentemente cuando se trata del tema de pensiones a mí me toca un poco la fibra, porque es a lo que me dedico, evidentemente, estoy en defensa, estoy por la defensa del sistema público de pensiones, lo que también estoy es por la revisión de los ingresos que facilitan el sistema público de pensiones, es decir, si queremos garantizar que el sistema público de pensiones sea viable ya que en la actualidad mantiene déficits muy acusados, lo que sí que está claro es que debemos hacer viable ese sistema mediante ingresos más acelerados, del tipo que sea y sobre todo a través de la cuota de los trabajadores que es como se nutre fundamentalmente el sistema de pensiones. No olvidemos que no es una caja de hoy para mañana, tenemos que pensar que el sistema de pensiones es un sistema de caja única basado en el reparto no equitativo, pero sí en el reparto actual de los ingresos, es decir, lo que se recauda hoy, sirve para pagar a los pensionistas de hoy, los que están aquí, los que están en la calle, los que están en su casa, etc, etc. Lo que recaudan de los trabajadores hoy día no va a ningún depósito como piensan muchos trabajadores en contra de su opinión o de su pensamiento, eso sirve para pagar las prestaciones actuales, no futuras. Para garantizar las futuras tenemos que revisar por supuesto el sistema de ingresos y desde luego, nunca con una rebajada en los tipos que gravan las cotizaciones sociales, porque eso mermaría en un grado, elevadísimo grado los ingresos que facilitan precisamente ese sistema. Yo estoy por tanto por lo público, no por lo privado en ese sentido, porque creo que es el Estado como garante del sistema y desde luego no estoy por la labor de que ningún gobierno ni el actual ni anterior ni futuro merme mis futuros ingresos, pensando en que debo de complimentarlo con sistemas de pensiones paulatinamente privados. Por tanto mi voto va a ser afirmativo en este sentido.

Sr. Alcalde: Gracias ¿Ciudadanos? ¿M^a Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Nuestro voto va a ser abstención, no porque no estemos a favor de las prestaciones obviamente de las pensiones públicas, todo lo contrario, creo que es lo que más nos interesa en estos momentos y lo que más nos preocupa, el sistema público de pensiones, pero el motivo fundamental va a ser que no consideramos que sea ni el lugar ni el sitio indicado para debatir esto, lo hemos hablado en muchas otras ocasiones y ya nuestra Constitución Española en el artículo 50 ya garantiza que los poderes públicos garantizarán la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad mediante las pensiones adecuadas y que serán actualizadas periódicamente. Yo creo que no es el foro ni el momento adecuado. Por eso nuestro voto va a ser la abstención y más que nada por el punto en el cual dicen que apoyemos las marchas promovidas por estas organizaciones, creo que ya lo tenemos garantizado con la Constitución. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV): Muchas gracias Sr. Alcalde. El grupo Municipal Sí Se Puede se suma a las reivindicaciones y a las marchas promovidas por la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras en la defensa del sistema público de pensiones y apoyará esta moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Manuel Martínez?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Sí, gracias. Realmente esta moción es una petición que nos hace el sindicato de la Unión General de Trabajadores para traer a este Pleno la posibilidad de que mostremos su apoyo a las reivindicaciones que están haciendo en toda España, junto al sindicato Comisiones Obreras. Nosotros obviamente nos adherimos a la moción y además expresar públicamente el reconocimiento por el trabajo que los sindicatos han hecho a lo largo de la historia para mejorar las condiciones de vida de las personas y especialmente de la clase obrera.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Rafael Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis (PP): Buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. En primer lugar queremos decir que respetamos totalmente las reivindicaciones y las movilizaciones de las organizaciones como Comisiones y UGT, como viene en la moción. Nosotros en este caso nos vamos a abstener, pero sí decirle a la Sra. Jordá que el Partido Popular está muy preocupado por el sistema público de pensiones y por eso está trabajando donde creemos que corresponde que se debe de trabajar este tema que es en el Congreso de los Diputados, en el Pacto de Toledo, porque creemos que es donde nuestros representantes y los expertos tienen que solucionar un problema que nos afecta evidentemente a todos. Yo creo que ...es que es un debate un poco...lo que no nos gusta que este debate sea siempre politizado, es que hace dos meses ya lo tuvimos aquí en este mismo foro y nosotros al final nos ratificamos en lo mismo que dijimos entonces. Yo creo que no vamos a entrar a más debate porque creemos que no nos corresponde. Nuestro voto será abstención

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 16 votos a favor y 9 abstenciones queda aprobada la moción.

Votación: Se aprueba por mayoría de 16 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/NO ADSCRITOS) y 9 abstenciones (PP/C's).

Sra. Secretaria: Las siguientes mociones se debatirán conjuntamente por tratarse de acuerdos de la misma materia.

15.5. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GSV:AC Y PP: PARA DOTAR DE ARMAMENTO REGLAMENTARIO A LOS FUNCIONARIOS INTERINOS DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Votación: Se aprueba por mayoría de 19 votos a favor (PSOE/GSV:AC/SSPSV/PP/NO ADSCRITOS), 2 votos en contra (C's) y 3 abstenciones (COMPROMIS).

15.6. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE Y PP: PARA USO DE ARMAS LARGAS EN EL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: Antes de iniciarse la moción, decir que el compañero Javier Martínez ha abandonado definitivamente el Pleno porque está enfermo y se ausenta ya hasta el final, no tenía que contestar ninguna pregunta por escrito, ruega que lo disculpemos y se ha marchado. ¿Maribel Martínez?

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas noches. Vamos a ver, la defensa



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

de estas mociones, la defensa que haré conjuntamente de estas mociones, en las dos hay una palabra que es clave, la palabra es seguridad. Seguridad en la protección y defensa del ciudadano, de sus bienes y de su vida, que es el bien más preciado y seguridad también en la protección de aquellos que tienen como misión la de servir y proteger al ciudadano y a la comunidad.

Los atentados de Barcelona del pasado 17 de agosto han dado una mayor relevancia a las actuaciones policiales, lo han puesto en nuestros televisores, en nuestra vidas, en nuestros sentimientos. Entonces, en eso tenemos que ver que hay alguna carencia y por eso se dice que se inste urgentemente a la Generalitat a que cambie la legislación ¿por qué?, porque en nuestras plantillas la primera fuerza que acude ante cualquier situación de peligro suele ser la de la Policía Local, sin embargo, no es nuestro caso porque no tenemos más que un interino en la plantilla, pero hay muchos policías en plantillas sobre todo costeras que son interinos y por lo tanto no pueden llevar arma. Cuando a esa persona le estamos confiando la defensa sobre todo de nuestros bienes, de todas nuestras cosas y sin embargo ellos no pueden tener un arma adecuada para repeler esa agresión, eso es sabido por parte de los delincuentes, entonces esto está originando bastantes problemas y digo, no es nuestro caso, pero tenemos que aportar nuestro granito de arena para que eso se reforme, eso en cuanto a los Policía interinos.

Y más urgente todavía, es el uso de armas largas. Cuando se produce un atentado es muy conveniente es uso de arma larga porque son colectivas, no es que cada uno de los policías le vayamos a dotar de un arma larga, pero sí que en un momento hay ocasiones puntuales que sería muy conveniente el hecho de que los policías pudieran disponer de esas armas, todo ello debidamente reglamentado y debidamente establecido por la legislación vigente. En el gabinete técnico de coordinación de la policía local tras reunirse con el Presidente Ximo Puig, le transmitió una serie de medidas entre las que destacan en primer lugar el uso de chalecos antibalas y anticorte, en eso estamos nosotros ya por delante en el sentido de que tenemos dotada a toda la policía, a todos lo que han querido de unos chalecos que verdaderamente tienen que ser buenísimos, son caros a rabiar y después individuales y de su uso para cada uno de ellos. Después de esto, la segunda medida es que se estudie la posibilidad de que la normativa pueda dotar el uso de armas largas a determinados operativos como controles policiales que requieran medidas de seguridad especiales para la ciudadanía o para los propios agentes policiales. Y en tercer lugar se pide que los policías interinos después de superar los correspondientes cursos puedan acceder al uso de arma corta.

Por todo ello y en aras a esa palabra clave que es seguridad, os pido que apoyéis esta moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): Gracias Sr. Alcalde, buenas noches. Nosotros frente a la primera moción de la policía interina, no creemos conveniente que los funcionarios interinos de la Policía Local deban portar armas de fuego. Como bien ha dicho usted, nuestro caso es que nada que tenemos a un solo interino y pensamos que podría realizar sus funciones en distintos servicios donde no se deban portar armas. Por tanto nuestro voto será negativo.

Y la segunda moción, sobre armas largas, esta propuesta pensamos que debe ser estudiada por un gabinete técnico específico a esta cuestión. De este estudio se deducirá si es conveniente o no la utilización de dichas armas porque debemos recordar que la Policía ya lleva un arma, hasta que eso ocurra debemos extremar las medidas de prevención y autoprotección entre las que trae, como bien ha dicho usted el uso de chalecos antibalas y de protección antipunzantes y anticortes. La segunda es que se podría reducir la restricción en lo posible de patrullas unipersonales, es



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

decir, que vayan dos agentes en vez de ir uno. Por tanto nuestro voto también será en contra. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Ocupación de Vía Pública: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas noches de nuevo. En estas dos mociones Compromís Per Sant Vicent se va a abstener, y en el caso de la segunda se va a abstener porque consideramos que no es una petición por parte de todos los policía locales, sino de un sindicato en concreto y si bien es cierto que consideramos que la lucha antiterrorista es un tema muy importante, también tenemos que recordar que solamente es competencia en este caso de la Guardia Civil y de la Policía Nacional y por lo tanto el uso de armas largas aduciendo en la lucha antiterrorista como pretexto pues consideramos que el Ayuntamiento de San Vicente no es el foro de debate y creemos que cuando se haga esa comisión y se pueda valora pues en el ayuntamiento tendremos que decir la nuestra. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV): Muchas gracias Sr. Alcalde. Respecto a la moción de utilización de armas largas por parte de la Policía Local, nosotros pensamos que esta moción está redactada por el sindicato de policía, presentada en casi todas las poblaciones de la Comunidad Valenciana y está fundamentada básicamente en el estado antiterrorista en el que está actualmente el Estado Español. Es cierto que la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias, está estudiando a través de su gabinete técnico la modificación de la normativa actual para el uso de estas armas, así como también recomienda otras medidas, un análisis de la situación de la seguridad en cada localidad, por su Junta Locales de Seguridad.

Entendemos que la seguridad a que los ciudadanos y ciudadanas tenemos derecho, se trabaja también desde la información, educación, prevención e integración, como recomienda el gabinete técnico de la Agencia Valenciana de Seguridad.

Los Policías Locales son un cuerpo auxiliar en materia de seguridad y el uso que debe hacer de las armas es excepcional y muy esporádico. Afortunadamente la mayoría de los y las agente se jubilan sin haber disparado jamás fuera de las prácticas de tiro.

Entendemos que la Policía Local es un cuerpo de proximidad destinada a ayudar a los ciudadanos en su día a día en multitud de tareas de proximidad imprescindibles. Por lo tanto realizan un servicio bien diferenciado desde la Policía Nacional y la Guardia Civil, que sí tienen en sus plantillas grupos especializados de asalto.

Por todo ello y a la espera del informe de la Agencia Valenciana de Seguridad, el voto del grupo municipal Sí Se Puede respecto a esta moción de la utilización de armas largas será negativo.

Y respecto a la moción de dotar de armamento reglamentario a los funcionarios interinos de la Policía Local. Sí Se Puede votará a favor de que se modifique la ley y poder formar y dotar de arma de fuego reglamentaria a los funcionarios interinos de la Policía Local. Entendemos que los funcionarios interinos de la Policía se ven implicados en las mismas situaciones y problemas que los Policías Locales funcionarios de carrera, en su desempeño diario, por eso no vemos inconveniente en que se les forme y se les dote de un arma reglamentaria. Como he dicho anteriormente el voto del grupo municipal Sí Se Puede será favorable a esa moción. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mariló Jordá?

Dª Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: Buenas noches otra vez. El grupo municipal de Guanyar en cuanto a la moción que equipara el armamento de los interinos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

y los policías funcionarios de carrera vamos a votar que sí. Creemos que los trabajadores si desempeñan las mismas funciones tienen que tener los mismos medios, pero desde luego no estamos nada de acuerdo con la segunda moción que podría habilitar a la Policía Local a llevar armas largas. Nosotros entendemos que la Policía Local tiene que ser una policía de proximidad, no nos imaginamos a Policías Locales patrullando con armas largas, con fusiles, yo no sé qué tipo de arma larga sería, pero vamos, bueno no sé si son metralletas, puede ser cualquier cosa, una cosa es tener en el armero una escopeta de aire comprimido para reducir algún perro en alguna ocasión hemos vivido algún episodio desagradable de matar a tiros a perros, pero desde luego entra en colisión completamente con la imagen o la visión que nosotros tenemos de la Policía Local y que además la Ley establece exactamente cuáles son sus funciones, ordenar, señalar, dirigir el tráfico, auxiliar en caso de accidente, evitar comisión de delitos, eso es cierto, en colaboración con lo establecido en las Juntas de Seguridad, custodiar edificios, como policía administrativa importantísimo, hacer cumplir las ordenanzas municipales y los bandos de la Alcaldía, es decir, hay que dotar de medios a la Policía para que realice estas funciones tan beneficiosas para los ciudadanos, pero me parece que utilizar la alarma que se está produciendo a causa de atentados para intentar que policías locales que deberían ser próximas al ciudadano, no se van a acercar a ellos si los ven con un arma larga, ya se lo digo yo a ustedes. Entonces, en ese sentido aprobaremos la primera, pero en esta vamos a votar en contra. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Maribel Martínez?, perdón ¿Saturnino Álvarez?

D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP): Buenas noches, muchas gracias. Desde el Partido Popular entendemos que sí que se tiene que atender esta moción, dado que el objetivo de la misma es dotar a la Policía Local de funcionarios interinos portar armas cortas de fuego y armas largas, evidentemente cuando se dota a la policía con la licencia clase A de primera categoría para llevar armas cortas, automáticamente también pueden llevar de segunda categoría armas largas. Siempre que previamente se superen los correspondientes cursos de formación necesaria para su uso y de forma profesional. El Partido Popular va a estar de acuerdo con todos los puntos que se recogen en la moción. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Maribel Martínez?

Sra. Martínez Maestre: Gracias. Por concluir un poco yo les diría a los que están en contra de la moción de que la Policía Local pueda portar armas largas colectivas, es decir, no es que cada uno salga a patrullar con una escopeta, yo no he dicho en ningún momento eso, sería que dispusieran de unos cuantos fusiles y comúnmente luego en el caso de que hubiese algún atentado ellos también poder salir con las mismas armas que llevan los supuestos terroristas. He dicho en casos muy específicos y a la Sra. Jordá le diría que el concepto que tiene de Policía es un concepto un poquito antiguo. La policía de barrio, esa policía digamos existe por supuesto que existe, pero la primera intervención en cualquier delito, en colaboración con nadie, la primera actuación suele ser siempre de la policía local y entonces esa Policía Local tiene que tener las armas suficientes que se necesite para en caso de agresión poder repelerla con garantías y yo en orden a esa seguridad entiendo que se debe dotar a la Policía de cuantos más medios mejor.

Y en cuanto a lo que ha dicho el Sr. Navarro de que la policía sale a patrullar, o el Sr. Bienvenido, no, el Sr. Navarro ha dicho que la policía sale...nunca, nunca jamás, siempre salen en parejas, salvo alguna cosa especial que alguno caiga enfermo en ese momento, pero vamos, siempre van en pareja, simplemente por aclararle esa cuestión.

Sr. Alcalde: Debatidas las mociones vamos a pasar a votar en primer lugar la moción para dotar de armamento reglamentario a los funcionarios interinos del cuerpo de la Policía Local. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 19 votos a favor, 3 abstenciones y 2 votos en contra queda aprobada la moción.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

Siguiente moción, uso de armas largas en el cuerpo de la Policía Local ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 14 votos a favor, 3 abstenciones y 7 votos en contra queda aprobada la moción.

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PSOE/PP/NO ADSCRITOS), 7 votos en contra (GSV:AC/SSPSV/C's) y 3 abstenciones (COMPROMIS).

16. RUEGOS Y PREGUNTAS.

16.1. PREGUNTAS PENDIENTES DEL PLENO ANTERIOR.

- **D. José Rafael Pascual Llopis (PP):** En relación a las entidades musicales que utilizan las instalaciones de la calle Sol, quiere transmitir dos preocupaciones fundamentales sobre lo que va a suceder después, si van a poder volver a usar esas instalaciones en las mismas condiciones en que las están usando ahora. Y lo segundo, es que ahora hay una sala de ensayo que utiliza la Orquesta Sinfónica Académica de San Vicente, la Banda de la Colla El Tossal y algún grupo más, pero en el proyecto dice que esa sala en el futuro será una sala de coworking y no creen que puedan ser para las dos cosas.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Cultura: Muchas gracias, buenas noches. Las entidades culturales que así lo soliciten o que tengan acta de cesión podrán volver a ensayar en el edificio de la Plaza del Pilar y por supuesto intentaremos por parte del equipo de gobierno que esas asociaciones se encuentren en las condiciones más óptimas para que puedan desarrollar su actividad con total normalidad. Esto en referencia a la primera pregunta que usted realizaba Sr. Pascual.

Y en la segunda, después de hacer una consulta con el área de Arquitectura, sí que es verdad que la tercera planta sí que está preparada para ser una sala coworking, pero todavía según nos ha dicho el área de Arquitectura, falta y es verdad, una decisión del equipo de gobierno para ver si se va a destinar esa tercera planta a esa sala de coworking o se va a destinar a su uso actual que es la sala de ensayo, por lo tanto ya tomaremos esa decisión y cuando la tomemos pues la comunicaremos al Pleno o en el foro que corresponda. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

16.2. PREGUNTAS POR ESCRITO.

— **1 De D^a M^a del Mar Ramos Pastor (C's)**
RE. 16660 de 21.08.2017

1) ¿Cuántos expedientes de Ley de Dependencia hay tramitados y finalizados durante el 2016 y lo que llevamos de 2017?

2) ¿Cuál es el promedio de resolución de un expediente de dependencia? ¿Causas de la demora en las resoluciones de los mismos?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

Respuesta: D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación: buenas noches Sr. Alcalde, buenas noches a todos. Sra. Ramos, contestarle que en nuestras dependencias hemos cursado los siguientes expedientes en este periodo de tiempo. En 2016, 260; en 2017 hasta poco antes de que usted hizo la pregunta 212. Estas solicitudes han sido cursadas desde nuestro



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

ayuntamiento, no nos constan aquellas tramitadas de forma directa a Consellería. Todas estas solicitudes se encuentran en fase de tramitación y por lo tanto no han finalizado.

Respecto a cuál es el promedio de un expediente de dependencia, actualmente dos años y las causas de la demora en la resolución de los mismos, pues desde el inicio de la ley en 2007 ha existido un colapso en la tramitación y resolución de los expedientes de dependencia. La Consellería de igualdad y Políticas Inclusivas ha introducido modificaciones en el procedimiento que han permitido afrontar parte de ese colapso, sin embargo, desde enero de 2017, momento en que las valoraciones corresponden a los Servicios Sociales municipales, el colapso en la valoración digamos que nos ha sido un poco trasladado. Actualmente estamos realizando valoraciones pendientes del ejercicio 2015 y haciendo frente con los medios de que disponemos a esta carga de trabajo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **2 De D. David Navarro Pastor (SSPSV)**
RE. 18695 de 22.09.2017

Ha salido en prensa una reunión del Sr. Alcalde con el Concejal de Movilidad de Alicante sobre el taxi a demanda para implantarlo en San Vicente.

¿Para cuándo se prevé implantar el servicio y qué coste tendría para el municipio?

Sr. Alcalde: ¿Isalia Gutiérrez?

Respuesta: D^a Isalia Gutiérrez Molina, Concejal Delegada de Transportes: Muchas gracias, buenas tardes a todos y todas. San Vicente ha experimentado un avance muy notable en materia de movilidad. Podemos decir que nuestro municipio se encuentra bien conectado con el resto de la Comarca de L'Alacantí. Si bien, siempre hemos de mejorar y en el caso de nuestro término municipal, la obligación de la Concejalía de Transporte es siempre buscar nuevas fórmulas de movilidad que faciliten el día a día de las personas. En este sentido la Concejalía de Transporte entiende que es necesario abordar este tema desde una perspectiva global, con planificación y atendiendo a todas las posibilidades de vertebración y bienestar de nuestra calidad.

El transporte a demanda es una de estas opciones que requiere por supuesto coordinación con otros municipios que desean implantar iniciativas similares y por ello tuvimos hace escasas semanas una reunión de trabajo en el Ayuntamiento de Alicante. Precisamente Alicante tiene casi firmado el acuerdo de implantación del transporte a demanda, que recordamos trata de complementar las líneas de autobús urbano que en ocasiones apenas llevan pasajeros, con un servicio de taxi a demanda que puede transportar hasta cuatro usuarios en un mismo viaje. De esta forma los costes se reducen y se presta un servicio personalizado que atenderá las necesidades del ciudadano o la ciudadana. Dicho de otra manera, que los taxis funciones como autobuses en determinados recorridos con pocos usuarios reduciendo el coste y contaminación, así pues estamos a la espera de ese acuerdo que tome Alicante de los precios fijados por ellos y sus condiciones para sopesar su implantación en San Vicente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **3 De D. David Navarro Pastor (SSPSV)**
RE. 18722 de 22.09.2017

El 8 de noviembre de 2015, el Concejal de Participación Ciudadana anunció a bombo y platillo tanto en la I Jornada de Participación Ciudadana como en prensa la creación de un Consejo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

Social de la Ciudad, que entre otras funciones fiscalizará los Presupuestos y el Plan General. En las citadas jornadas, usted se comprometió a que dicho órgano comenzaría a fiscalizar los presupuestos del año 2017.

¿A qué se debe que todavía no se haya creado tal órgano?

¿En qué fase se encuentra y para cuando tiene previsto su entrada en funcionamiento?

Sr. Alcalde: ¿Manuel Martínez?

Respuesta: D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE:
Gracias Sr. Alcalde, gracias Sr. David Navarro por esta pregunta o estas preguntas que me formula, paso a contestarle. Respecto a la primera de ellas, he de recordarle que en abril de 2016, presentamos un primer borrador del Reglamento del Consejo Social de la Ciudad a los grupos políticos que integran la Corporación. También en ese tiempo iniciamos una ronda de contactos con asociaciones del municipio para trasladar el mismo al tejido social organizado de nuestra ciudad y poder realizar un proceso participativo en la redacción del mismo. Desde entonces, hemos recibido aportaciones de tan solo un partido político y algunas aportaciones más de la Federación de Asociaciones de Vecinos que hemos intentado integrar en el texto original. Durante 2017, hemos realizado un proceso de revisión de la redacción del mismo porque no terminaba de satisfacernos al entrar en colisión varios asuntos de coherencia interna en cuanto a composición y funcionamiento de este órgano participativo. Le voy a comentar algunas dudas que estamos valorando para que sepa en qué punto se encuentra exactamente. Nos plantean dudas referente a cómo conciliar la operatividad del consejo con la representatividad, es decir, como hacer posible que sea un consejo plural sin que la cantidad de miembros del mismo sea excesiva como para no permitir un funcionamiento ágil y eficaz, teniendo en cuenta también la demanda de participación que hay en este tipo de consejo. Hemos de tener en cuenta que estamos hablando del consejo social de la ciudad, es un consejo que va a revisar grandes proyectos y la planificación de aspectos de interés general para el futuro del municipio y por tanto hemos de dotarle de rigurosidad en sus análisis y en sus decisiones para que supongan una garantía de fiabilidad. También hemos de valorar cómo exigirle el cumplimiento de aquellas funciones que le vamos a encomendar con los recursos y los medios de los que va a disponer, cosa a veces complicada, porque todos sabemos que los recursos en principio en este borrador inicial que dimos, no iba a disponer de un presupuesto, hay consejos sociales en toda España que disponen de presupuestos, hay otros que no. En este sentido, otra de las dudas que nos plantea es la composición, si queremos un órgano más político o más técnico. Porque en alguna de las funciones que se le asignaban en ese primer borrador y revisando también muchos reglamentos de muchas ciudades, a veces se les encomiendan funciones eminentemente técnicas, por ejemplo realizar el estudio social de la ciudad y claro, eso es técnico, eso tiene que hacerlo un equipo técnico y además muy bien preparado en estudio, en investigación, en ciencias sociales, no puede ser un consejo que formemos un representante de cada partido político, no, no podríamos hacer eso, no podría ser una función. Luego también en cuanto a su funcionamiento tenemos que determinar si alguno de los informes y/o dictámenes que deberá realizar el consejo en el futuro, si serán de carácter preceptivo o bien de mero trámite ya que su incumplimiento podría suponer paralizar procedimientos habituales de nuestro ayuntamiento, para lo cual alguna de las funciones deberán estar supeditadas a plazos establecidos, por ejemplo, cuando decimos 'informar el presupuesto', bien, pero el informe o el dictamen que haga ese consejo social tiene que ser preceptivo o no, lo digo y usted lo sabe porque ha estado gobernando. El funcionamiento y mover la maquinaria de un consejo social para emitir esos dictámenes puede dilatar como mucho el interés general que supone aprobar un presupuesto, en cuanto a plazos. Con esto prácticamente creo que le respondo a la segunda pregunta, ya que queda patente que nos encontramos en la fase de revisión de la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

redacción de ese documento inicial y toma de decisiones respecto a cuestiones clave de composición y funcionamiento. No estamos parados, estamos trabajando en ello.

Y respecto a la última pregunta de la previsión de tiempo, pues le diré que no queremos abordar este proyecto con prisas, quizá en el inicio le reconozco que muchas veces las ideas corren más que la materialización de proyectos a nivel político y preferimos tardar un poco más aunque la oposición nos critique por tardar un poco más, preferimos asumir eso que no hacer un reglamento que sea excesivamente farragoso y que suponga una losa para este gobierno o para futuros gobiernos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **4 De D^a M^a del Mar Ramos Pastor (C's)**
RE. 18729 de 22.09.2017

Pasado casi año y medio desde la apertura del museo del Ferrocarril (MUDIFE)

¿Cuál ha sido la evolución del museo del Ferrocarril, número de visitas, horarios de apertura y si se ha incluido en la red de museos de la Generalitat Valenciana?

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

Respuesta: D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Cultura: Buenas noches de nuevo. El MUDIFE, bueno el Museo Didáctico del Ferrocarril ha recibido 600 nuevas visitas tanto de turistas como de vecinos y vecinas particulares o grupos de escolares. El horario de apertura ya lo dijimos en un Pleno anterior, es siempre el que soliciten a la Concejalía de Cultura los y las interesadas y afortunadamente el Museo Didáctico del Ferrocarril está incluido en la Red de Museos de la Generalitat desde el 2011. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **5 De D. José Alejandro Navarro Navarro (C's)**
RE. 18730 de 22.09.2017

En el Pleno de 30 de septiembre de 2015, se aprobó por unanimidad la moción de aplicación de políticas eficaces de acogida a refugiados y la declaración de San Vicente del Raspeig Ciudad-Refugio.

Pasado ya 2 años, la pregunta es:

¿Cuántos refugiados tiene San Vicente del Raspeig acogidos por la moción?

- En caso afirmativo

¿Qué medios y ayudas le hemos ofrecido?

- En caso negativo

¿Por qué no se ha hecho nada?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

Respuesta: D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Bienestar Social: gracias Sr. Alcalde, buenas noches a todos y todas. Sr. Navarro, efectivamente en el Pleno correspondiente a septiembre de 2015 se abrió la posibilidad de acoger refugiados y refugiadas en nuestro municipio. Entendemos que San Vicente que siempre ha sido o es una localidad, quiero entender, solidaria y hospitalaria y debía plasmarse en un acuerdo del consistorio. Ahora bien,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

ante la negativa del Gobierno Central y del Subdelegado del Gobierno, el Sr. Moragues, a acoger refugiados en las poblaciones de la Comunitat Valenciana, instando a que nadie fuera por libre, todavía estamos esperando instrucciones. Hablamos de septiembre de 2015, el mismo mes en que aprobamos la moción. Yo lo que le diría es que hoy precisamente se ha cumplido el plazo que se nos había dado y solo se ha cumplido con el 8% de lo prometido hace dos años, apenas 1.289 personas. Precisamente la Generalitat Valenciana y al frente nuestro President Puig, ofrecieron la posibilidad de evacuar por mar a 1.100 refugiados Sirios, eso estamos hablando de septiembre de 2015 y nos lo impidieron. Yo lo que haría es instar, ustedes a sus socios de gobierno central a que cumplieran con lo prometido que nosotros estaríamos encantados de acogerlos y de recibir las instrucciones. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Nuria Pascual?

Respuesta: D^a Nuria Pascual Gisbert, Concejal Delegada de Medio Ambiente: Sí, yo solo quería añadir una cosa de lo que ha dicho la Sra. Monllor, con su permiso, que como ha dicho ella la política de asilo es una competencia estatal, depende del Estado que no ha cumplido su cupo y simplemente decir que junto a la asociación karama y la Plataforma Refugi Alacant conforma más de 70 asociaciones de toda la provincia de Alicante, precisamente están convocando movilizaciones y este sábado a las siete de la tarde en la Plaza de la Montañeta hay una concentración para denunciar precisamente esa ineficacia por un lado de las políticas Europeas en tema de asilo y refugio, y por otro lado, para denunciar que el Estado Español, el cupo que tenía de 17.000 que era muy escaso ya, no lo ha cumplido. Entonces, invitar a todo el mundo que pueda que crea en esto que asista. Nosotros, desde Guanyar estaremos porque además formamos parte de la plataforma Refugi Alacant.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **6 De D. José Alejandro Navarro Navarro (C's)**
RE. 18731 de 22.09.2017

En las calles Enric Valor y Méndez Núñez, hay una estructura que aparentemente contiene un transformador eléctrico por la señalización que hay en la puerta. Su estado es deplorable, y más aún si se encuentra situado en un parque transitado por niños con bastante restaurantes.

Se adjunta fotografías

¿Cuál es el motivo de no arreglarlo?, y en caso de pertenecer a una empresa eléctrica ¿por qué no se les exige la reparación a la empresa eléctrica?

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

Respuesta: D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: Yo también le preguntaría al Sr. Navarro ¿cuál es el motivo por el que usted presupone que no se le exige a la empresa Iberdrola el arreglo de este centro de transformación?, porque literalmente dice 'por qué no se le exige'. Se le exige Sr. Navarro, de hecho puedo decirle que con fecha 27 de junio de 2017 se le notifica a Iberdrola audiencia previa en expediente de Orden de Ejecución nº 9 e Iberdrola por su parte se pone en contacto con el ayuntamiento ofreciendo varias soluciones. Iberdrola manifiesta la voluntad de subsanar los desperfectos que se observan en la fachada y actualmente, según nos contestan están estudiando las posibles soluciones que pasan por, o bien eliminar el gresite actual y sustituirlo por una capa lisa de mortero para exteriores, solución que se llevó a cabo en el Parque Lo Torrent, o bien demoler la parte exterior que envuelve el edificio y que quede visto el módulo prefabricado interior. De todas maneras informarle también que hemos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

detectado otro centro de transformación, en este caso de iguales características en la calle La Huerta y también se le ha hecho...se le ha abierto una Orden de Ejecución a Iberdrola por el mismo motivo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **7 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)**
RE. 18744 de 22.09.2017

Con motivo de las lluvias acaecidas el pasado 15 de septiembre, tenemos constancia de que la Policía Local procedió al corte parcial de la calle Lo Torrent por el levantamiento de las tapas de registro de alcantarillado.

- ¿Procedió la Policía al corte de otras calles por el mismo motivo o tuvo constancia del levantamiento de las mismas en otras zonas del caso urbano?

- En el caso de que se hubiese producido, ¿pueden indicar en qué calles?

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?

Respuesta: D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: Gracias Sr. Alcalde. Durante el servicio del día 15 de septiembre como consecuencia de las lluvias, los policías de servicio detectaron el levantamiento de tapas y alcantarillas en las siguientes calles: Dr. Marañón en la zona próxima a Gabriel Miró; Denia cruce con Moraira; Pintor Picasso en su cruce con Alicante y en Lo Torrent. Se hace constar que solo fue necesario cortar el tráfico en la calle Lo Torrent. En el resto de puntos, los policías de servicio colocaron en su sitio las tapas que habían saltado.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **8 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)**
RE. 18747 de 22.09.2017

El procedimiento para licitar el contrato de limpieza y mantenimiento de las zonas verdes de San Vicente, valorado en alrededor de 2,1 millones de euros, está suspendido desde el pasado mes de marzo tras el recurso que interpuso la Asociación Española de Empresas de Parques y Jardines. Transcurridos seis meses desde entonces,

- ¿Puede el Concejala de Contratación indicar si se ha procedido ya a la modificación del Pliego para volver a sacar a licitación el contrato?

- ¿Cuánto tiempo más tienen previsto seguir prestando el servicio en las actuales condiciones?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejala Delegado de Deportes: Buenas noches, gracias Sr. Alcalde. Sr. Carbonell, si se refiere al pliego de condiciones técnicas, me consta que está la Concejala de Parques y Jardines trabajando en ello y creo que su concejala le puede contestar con más datos. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Nuria Pascual?

Respuesta: D^a Nuria Pascual Gisbert, Concejala Delegada de Medio Ambiente: Gracias Sr. Carbonell por su pregunta. Le digo que actualmente, como ha dicho el Concejala de Contratación, está en estudio por parte de los servicios técnicos el estudio económico de los costes



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

actualizados y la modificación del nuevo pliego y por ello, respecto a su segunda pregunta se ha procedido a solicitar a Contratación la prórroga del contrato hasta que finalice la tramitación de la licitación del servicio que como saben es un contrato sujeto a regulación armonizada. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **9 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**
RE. 18748 de 22.09.2017

Ante el inicio de las obras previstas en el Auditorio y en el edificio de la calle Sol y tras desalojar a las asociaciones que utilizaban las instalaciones de la calle Benito Pérez Galdós,

- ¿Dónde tiene previsto la Concejalía de Cultura derivar a las asociaciones que realizan sus ensayos en estos edificios municipales mientras duran las obras?

- ¿En qué fecha está previsto iniciar y terminar las obras del edificio situado en la calle Sol?

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

Respuesta: **D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Cultura:** Molt bona nit. Per a contestar aquesta pregunta jo crec que fa falta fer un exercici de transparència. Dir que quan em vaig reunir poc després de tenir el càrrec de Regidor de Cultura amb totes les entitats culturals i totes em van manifestar que tant els antics locals de Benito **Perez Galdós**, com l'Auditori, com posteriorment l'edifici de la Plaça del Pilar necessitaven una reforma i una millora. En aqueix moment els vaig dir que tota millora i tota reforma també comporta un canvi d'ubicació dels assajos, perquè poden realitzar la seua activitat de manera normal i totes les entitats han dit que aqueixos canvis eren normals i que estaven disposats a assumir un temps en un exili entre cometes, per a millorar les instal·lacions del poble perquè ja fa falta. A partir d'aqueixes reunions he tingut moltes trobades i sempre hi ha hagut una predisposició per part de la Regidoria de Cultura de donar, de facilitar els assajos a les entitats culturals segons les necessitats d'ús. Després de valorar aqueixes propostes finalment les entitats han estat situades o estan situades a partir del mes d'octubre en el Centre Social, en el **CEIP** Jaume I, en el **CEIP** Reyes Catòlics i en les dependències municipals del carrer Petrer. Quant a la segona pregunta no sé si sóc jo la persona que...

Sr. Alcalde: ...no, la contestarà la Concejal Mariló Jordá.

Sr. Leyda Menéndez:...entonces yo ya he acabado mi intervención.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: **D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** Buenas noches de nuevo. El proceso de licitación Sr. Álvarez, como está todavía en marcha, a fecha de hoy lo único que tenemos constancia es una instrucción de Patrimonio que pone como fecha tope de desalojo el 31 de octubre ¿de acuerdo?. Eso es lo que tenemos a día de hoy.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **10 De D. José Rafael Pascual Llopis (PP)**
RE. 18752 de 22.09.2017



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

En el Pleno de diciembre de 2016, la Concejala de Medio Ambiente anunció la puesta en marcha de un proyecto piloto con una inversión de 20.000 euros para mejorar el estado del Jardín Vertical. Transcurridos nueve meses desde entonces y dado que el deterioro del mismo es cada vez más evidente.

- ¿Podría indicarnos en qué estado se encuentra el proyecto piloto y si va a comenzar antes de final de año?

- ¿Está en funcionamiento la góndola que utilizan los operarios para hacer el mantenimiento del Jardín Vertical?. En caso negativo, ¿desde cuándo y cuál es el motivo?

Sr. Alcalde: ¿Nuria Pascual?

Respuesta: D^a Nuria Pascual Gisbert, Concejala Delegada de Medio Ambiente: Muchas gracias por su pregunta Sr. Pascual. Me va a permitir que cambie de orden sus dos preguntas si no le importa. Entonces, contesto primero al funcionamiento de la góndola. En el Pleno de mayo de este año, de 2017, respondí que la góndola del jardín vertical había sido reparada, pero pocos días después fallo y se volvió a averiar. Con fecha 9 de junio, el Ingeniero Técnico Industrial emite un informe que indica que, lo voy a leer, es muy corto ‘que existe un problema de seguridad con el electrofreno izquierdo, según miramos la barquilla de frente del que no existe repuesto, tanto por el cierre de la mercantil instaladora, como del fabricante del mismo, según me apunta la empresa mantenedora de ascensores que es la que se tenía que hacer cargo de los equipos de elevación, quien ha tratado de efectuar reparaciones puntuales sin éxito alguno’, informa también que ‘sustituir este mecanismo por otro modelo, supone modificar las condiciones estructurales de la instalación en su conjunto, dado que no existe en el mercado modelos similares, con lo que se debería volver a realizar una nueva declaración de conformidad sobre la misma, atendiendo a la normativa de seguridad industrial y directivas comunitarias y que se había contactado con las empresas al efecto de hacer una valoración económica y para realizar ese cambio estructural para tener la declaración de conformidad y suponía un presupuesto muy elevado, por lo que el técnico aconseja cambiar la plataforma elevadora por una nueva. En ese caso, y ya enlazo con la segunda pregunta, con la primera pregunta, perdón. Respecto al proyecto piloto, al tener que optar la concejalía por invertir este año, dado que la góndola existen no se podía reparar, como ya he indicado, y al no poder acceder al mantenimiento ordinario se ha decidido instalar una nueva plataforma elevadora que mejore las condiciones de seguridad y acceso al jardín para que los operarios puedan realizar ese mantenimiento ordinario. Entonces, el estado actual de la inversiones que ya se ha realizado la memoria valorada para el contrato de instalación de una plataforma elevadora para el jardín vertical, se ha recibido una oferta de una empresa y está en proceso de tramitación administrativa como contrato de obra menor. La ejecución está prevista para antes de finalizar el año.

Y respecto al proyecto piloto que en principio teníamos pensado desde la concejalía de modificación de los sustratos y mejora de la vegetación, al no disponer de más presupuesto este año no se podrá realizar en 2017, sin embargo está en el propósito de esta concejalía estudiar la petición, o la posibilidad de incluir una petición de inversión para el próximo año. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **11 De D^a M^a Ángeles Genovés Martínez (PP)**
RE. 18753 de 22.09.2017



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

Tras quedar desierta la convocatoria de subvenciones destinadas a ONGD para financiar proyectos de Cooperación Internacional, el equipo de gobierno volvió a aprobar la convocatoria el pasado mes de agosto. Una vez finalizado este segundo plazo,

¿Qué ONGD han optado a esta línea de subvenciones? ¿Qué proyectos han presentado a esta convocatoria?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

Respuesta: D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación: Sí, Sr. Alcalde, gracias. Sra. Genovés, las ONG que optaron a la convocatoria de subvenciones ha sido Guaguacuna, Asociación Dajla y Manos Unidas. Y los proyectos que nos han presentado es la ONG Guaguacuna, un proyecto de adquisición de elementos móviles para la sensibilización social por los distintos municipios de la provincia de Alicante y dentro de este proyecto también la ampliación de la segunda aula de la guardería Guaguacuna en Mojandita de Curubi, Otavalo, Ecuador. La asociación Dajla han presentado un proyecto de sensibilización de la situación de la población saharauí de los campamentos de refugiados y refugiadas saharauis de Tinduf y un proyecto de apoyo y sostenimiento nutricional de la escuela AHMED ABDEL.FATAH de dotación de equipamiento básico, campamento de refugiados de Timduf también y Manos Unidas han presentado un proyecto de construcción y equipamiento de un centro de formación para jóvenes, mujeres y niños del departamento de Koubri, Burkina Faso.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **12 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**
RE. 18754 de 22.09.2017

Dado que el año pasado el pago de las subvenciones a las asociaciones culturales de San Vicente se demoraron hasta finales de año,

- ¿En qué fecha tiene previsto el Concejal de Cultura abonar las subvenciones correspondientes a 2017?

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

Respuesta: D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Ocupación de Vía Pública: Buenas noches. La voluntad como siempre de la Concejalía de Cultura es resolver las subvenciones lo antes posible. La verdad es que acertar con las fechas es complicado, pero esperamos que para el mes de noviembre ya esté todo arreglado. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **13 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)**
RE. 18756 de 22.09.2017

En el Pleno extraordinario pasado, el Grupo Popular hizo una pregunta referente a la inhabilitación en un caso y la eliminación en otro de las pistas deportivas de la Avda. del País Valencià y del Parque Ingeniero José Ramón García Antón. El Concejal de Deportes, si bien inicialmente indicó que no eran de su competencia estas áreas deportivas elementales, ante las manifestaciones de la Sra. Jordá y la Sra. Pascual de apoyar estas iniciativas y llevarlas a cabo en otras zonas del casco urbano, afirmó la existencia del correspondiente documento de retención de crédito para disponer de porterías y, por tanto, habilitar de nuevo el uso de la primera de ellas.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

¿Puede concretar el Sr. Lorenzo para cuándo está previsto disponer de las porterías y por tanto habilitar dicha zona que estaba siendo muy utilizada por los jóvenes del municipio?

¿Puede indicar la Sra. Pascual las zonas del casco urbano donde están previstas las nuevas áreas deportivas elementales?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: **D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** Sí, muchas gracias de nuevo. Le puedo asegurar que desde el 10 de agosto está realizada la retención de crédito para las porterías, que ascienden a un importe de 1.252 euros y estamos esperando a que esta empresa nos provea esas porterías porque actualmente por lo visto no tienen stock. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Nuria Pascual?

Respuesta: **D^a Nuria Pascual Gisbert, Concejal Delegada de Medio Ambiente:** Sí. Se ha previsto la creación de dos áreas nuevas deportivas elementales aunque aún se está ajustando al presupuesto del que disponemos, pero la intención es que se ubiquen una primera zona en el bulevar, entre la calle Perú con calle Cuba que hay un paseo grande con ficus, que hay un paseo de albero grande y la otra zona aún está por decidir, pero seguramente se hará la decisión esta semana. Seguramente sea en la zona verde en Inmediaciones del Barrio del Tubo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. No quedan más preguntas por escrito, pasamos a las preguntas orales ¿David Navarro?

16.3. PREGUNTAS ORALES.

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Gracias Sr. Alcalde, para José Luis Lorenzo de Contratación. En relación al pliego de condiciones para la compra de viviendas sociales, eran dos preguntas ¿cuántas viviendas se han presentado a día de hoy? y si cree que es suficiente la difusión que se está haciendo para que tanto empresas como particulares puedan ofertar sus viviendas.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: **D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** Me gustaría contestarle, pero le contestaré en el próximo Pleno. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿José Rafael Pascual?

- **D. José Rafael Pascual Llopis (PP):** Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. De la contestación que me ha dado la Sra. Pascual, deduzco que ¿se está sin hacer mantenimiento del jardín vertical desde mayo?

Respuesta: **D^a Nuria Pascual Gisbert, Concejal Delegada de Medio Ambiente:** El jardín vertical tiene una góndola que accede y hay una posibilidad de subir manualmente, entonces, dentro de las posibilidades que se están pudiendo en las condiciones actuales, se está haciendo el mantenimiento en las condiciones que se puede. Se ha repintado una parte de la estructura, la parte de abajo, sí que se están haciendo labores de mantenimiento, pero en efecto, hay un problema con el ascensor, entonces no se puede hacer efectivamente el trabajo ordinario que sería aconsejable para...le digo, se puede acceder manualmente, ustedes lo saben porque lo construyeron en su época, es decir, hay una parte de subida manual pero que a las zonas más altas o algunas zonas son más inaccesibles y requieren de la plataforma elevadora. Por eso hemos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

decidido priorizar que se pueda acceder al jardín y posteriormente hacer una mejora de la instalación. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Antonio Carbonell?

- **D. Antonio Carbonell Pastor (PP):** Gracias. Hemos tenido conocimiento precisamente hoy a través de la prensa de una visita de los representantes de la empresa propuesta en estos momentos para la redacción del proyecto del pabellón. Entonces hay varias preguntas, la primera de ellas sería dirigida a la Sra. Jordá ¿se ha reunido usted con los representantes de la empresa propuesta?

Respuesta: **D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** La verdad es que estaba invitada a la reunión, pero por cuestiones de agenda no pude asistir.

- **D. Antonio Carbonell Pastor (PP):** Al Sr. Alcalde. Entendemos que todavía no está la documentación y por tanto la empresa sigue siendo proponente ¿considera usted que una reunión con los representantes de la empresa en estos momentos podría ser objeto de un nuevo recurso por parte del resto de empresas presentadas?

Respuesta: **Sr. Alcalde:** Si lee la noticia o la no noticia que sale hoy dice que el Alcalde saludó a unos señores que vinieron desde Galicia a presentar una documentación y que no hubo nada porque la empresa no es adjudicataria, tiene que haber una mesa de contratación donde sea adjudicataria.

Sr. Carbonell Pastor: Parece que constaba en la agenda esa reunión por parte...

Sr. Alcalde: ...sabía que iban a venir y por eso estaba, no se oculta nada porque incluso en la agenda pública del Alcalde estaba. Yo podía haber puesto reunión técnica y no hubiera pasado más.

Sr. Carbonell Pastor: quiero entender que considera que no es preocupante y no puede ser objeto de un recurso más...

Sr. Alcalde: ...yo considero que no. ¿Bienvenido Gómez?

- **D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV):** Muchas gracias Sr. Alcalde. A la Sra. Gutiérrez. Sabemos que hay un estudio hecho de transporte a demanda en el ayuntamiento, lo habrá visto usted y que está valorado en unos 30.000 euros, dependiendo de la gente que hubiera...que fuera a dar uso de ese servicio. Creo que no está el técnico, que está de vacaciones, que estuvo en esa reunión, si no le importa en el Pleno siguiente a ver si me puede concretar un poquito más sobre el precio que tendrá más o menos, una estimación. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Isalia Gutiérrez?

Respuesta: **D^a Isalia Gutiérrez Molina (COMPROMÍS):** Sí, está el estudio, es verdad, pero al reunirnos con Alicante parece ser que su convenio, que aún no está firmado, si se aprueba quizá los precios que han conseguido son más económicos que los que nosotros tenemos previsto. Con lo cual, hay que volver a darle una vuelta más, por eso no puedo dar más cifras.

Sr. Alcalde: Si no hay más preguntas, levantamos la sesión y damos paso a las preguntas del público.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 de septiembre 2017
DIARIO DE SESIONES

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y trece minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez